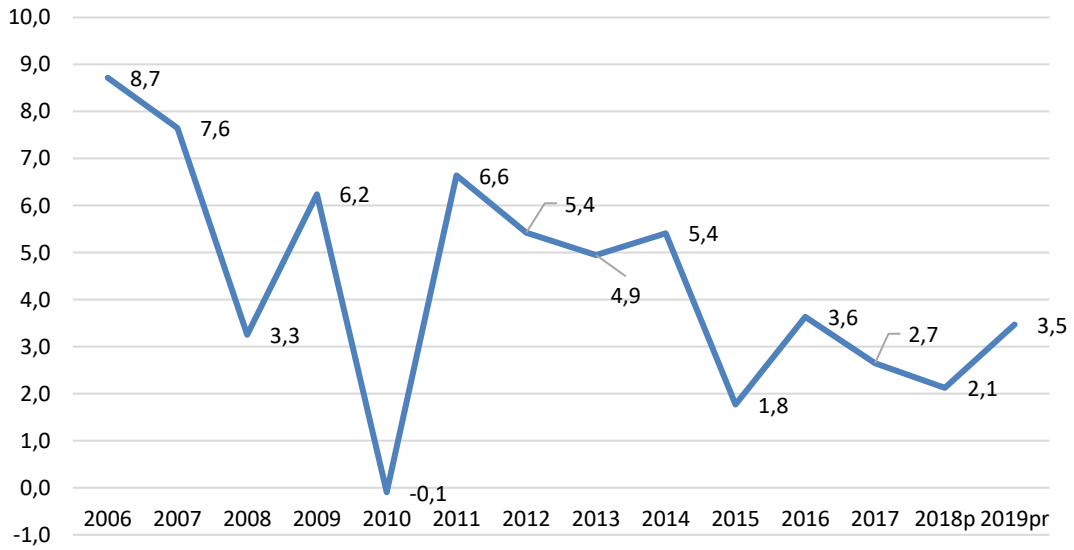
ANEXO 1
JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS
Contexto económico en el Departamento de Sucre

Marco conceptual

De acuerdo a la información reportada por el Dane, el departamento de Sucre al cierre del año 2019, presentó un Producto Interno Bruto a precios constantes de 2015 de 7.379 billones, con una variación porcentual anual de 3.5 pero, con una contribución del 0.03 por ciento al producto nacional. Con respecto a estos datos se puede decir que existen contrastes toda vez que, si bien es cierto el aporte al producto nacional es poco y su valor nominal están por debajo de otros departamentos, también es una realidad que su variación porcentual se ubica en el promedio nacional. En la siguiente gráfica se observa la tendencia del PIB sucreño y su comportamiento en 2019.

Comportamiento Producto interno Bruto Departamento de Sucre
Precios constantes – Base 2015

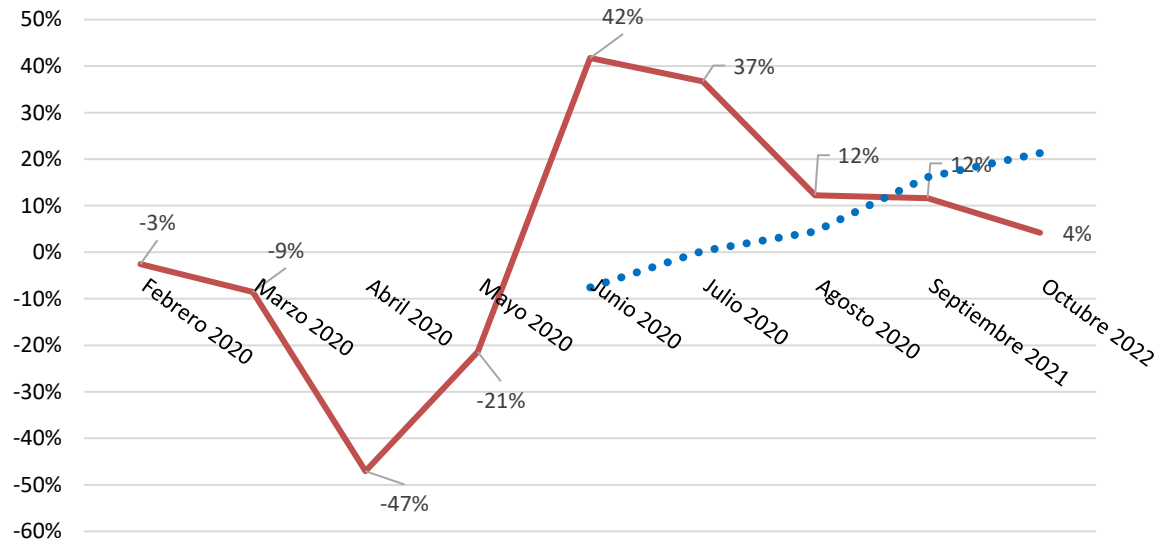


Fuente: Dane – Elaboración propia

La anterior discrepancia permite inferir que el departamento de Sucre tiene una dinámica económica que no deja de lado el concepto de productividad y con ello se puede pensar que es posible conseguir mejores resultados desde el sector financiero como agente multiplicador de la base monetaria y en consecuencia incrementar el capital monetario como una variable que hace parte de la ecuación del producto. En consideración a la anterior divergencia se puede decir que el Departamento necesita de insumos para mejorar la dinámica económica y en ese sentido inyectar recursos líquidos puede contribuir a la liquidez y a bajar costos financieros. Lo anterior más aún si son recursos que foráneos por lo que se incrementa la oferta de dinero y en ese debe disminuir el costo del capital.

Los resultados favorables que se pueden generar por estas operaciones crediticias es ue se inyectará M1 a la banca y el resultado esperado debe conducir a evitar subidas de los tipos de interés. La subida se presenta cuando se dan problemas de liquidez en las entidades financieras. También se considera que cuando se dan inyecciones de liquidez el objetivo es evitar que la inexistencia de liquidez de la banca se transmita a la economía real. Con ello se puede tener tranquilidad ante una falta posible de M1 en las calles, es decir, en la ciudadanía. Otras teorías indican que siendo la banca un multiplicador monetario las inyecciones de liquidez sirven para que el sector bancario desde el ámbito privado ponga en circulación el dinero prestado, se reactive el crédito y se active en funcionamiento la economía.
Mientras que Colombia presenta una inflación negativa del cero punto cero seis por ciento, con la tasa de desempleo del 15 por ciento y el producto interno bruto negativo ubicado en nueve por ciento, el departamento de Sucre ha venido presentando una recuperación de los ingresos de acuerdo con las expectativas que fueron consideradas en su momento desde el punto de vista de las variaciones observadas entre el momento de la caída y el paso a la recuperación. La forma gráfica de explicar lo dicho es un camino en forma de V. La siguiente gráfica evidencia lo dicho:

Grafico 1.0 Comportamiento Mensual de los Ingresos Tributarios 2020



Fuente: Tesorería – Elaboración propia
Por otro lado, una de las maneras de realizar las mediciones el Dane es obteniendo el cálculo desde un conjunto conformado por 23 ciudades. En este escenario ubican a Sincelejo con el 22 por ciento de desempleo cuando el total está en 21 por ciento. La inflación en menos cero puntos 17 mientras que el nacional se sitúa en un campo negativo de cero puntos cero seis por ciento.
Con respecto al departamento de Sucre, no obstante que el producto interno bruto

se ha ubicado históricamente por debajo del nacional, a pesar de ello ha tenido una capacidad de reacción de acuerdo con las expectativas que se consideraron en el orden nacional. Con esto se quiere decir, que no obstante de contar con un PIB con poca fortaleza, el Departamento ha podido reaccionar a la altura con un crecimiento promedio de sus ingresos del 21 por ciento desde el mes de junio después de haber tenido una caída del 47 por ciento en abril. Asimismo, significa que la economía sucreña tiene condiciones para estar en los peldaños de otras.
Ante el anterior contexto teórico se espera que en el departamento de Sucre se produzcan estos dinamizadores efectos y con ello romper la inercia estacionaria que ha vivido el Departamento por años.

Contexto pasado, presente y futuro

1. INGRESOS DEPARTAMENTALES

Las fuentes de ingresos con las cuales cuenta el departamento de Sucre se presentan a continuación. En esta sección se realiza una radiografía del comportamiento de la actividad económica y fiscal del Departamento.

Así las cosas, se empieza presentando una relación de los tributos y fuentes de ingresos:

- **Ingresos Tributarios**

- ✓ Impuesto sobre Vehículos
- ✓ Loterías Foráneas
- ✓ Impuesto de Registro
- ✓ Impuesto al consumo de licores, vinos y aperitivos
- ✓ Impuesto al consumo de Cerveza
- ✓ Impuesto consumo de cigarrillos
- ✓ Consumo de cigarrillo y tabaco Deporte
- ✓ Degüello Ganado Mayor
- ✓ Sobretasa a la Gasolina

Otros ingresos, pero con destinación específica se pueden citar:

- ✓ Estampilla Adulto Mayor
- ✓ Estampilla Pro Cultura
- ✓ Estampilla Pro Desarrollo
- ✓ Estampilla Pro Hospital Universitario
- ✓ Estampilla Universidad de Sucre
- ✓ Estampilla Pro Electrificación Rural

- **Ingresos No tributarios**

- ✓ Tasas y Derechos
- ✓ Multas y Sanciones
- ✓ Venta Bienes y Servicios
- ✓ Transferencias
- ✓ SGP Educación
- ✓ SGP Salud
- ✓ SGP Agua Potable
- ✓ Coljuegos
- ✓ IVA sobre Telefonía Celular
- ✓ Sobretasa al A.C.P.M.
- ✓ Regalías régimen anterior
- ✓ Otras Transferencias Nación
- ✓ Asignaciones especiales

Otros ingresos con los cuales ha contado el Departamento son los ingresos de capital:

- **Ingresos de capital**

- ✓ Recursos del Balance
- ✓ Rendimientos Financieros

Este listado de ingresos representa las fuentes que han existido históricamente en el departamento de Sucre. El comportamiento ha presentado una tendencia histórica muy ajustada a los efectos que genera el índice de precios del consumidor. No obstante, para el año 2020 el comportamiento ha sido anómalo por las circunstancias generadas desde la pandemia.

Dada esta particularidad, realizar proyecciones para el 2021 con base al histórico no es prudente. Sin embargo, considerando el nivel de incertidumbre y la especialidad del tema para realizar evaluaciones así como estimar los números correspondientes se hace uso de cifras obtenidas por entidades especializadas.

Fedesarrollo considera que el crecimiento se ubicará entre 3,5% y 4,4%. Por el lado de la demanda. La Entidad, especializada en la investigación económica, indica que la dinámica se enfoca en el crecimiento de la demanda interna. Sobre ello resalta el consumo privado y la formación bruta de capital como principales variables para que se den los porcentajes indicados (Fedesarrollo, 2021).

Adicional a lo anterior, Fedesarrollo hace énfasis en unos sectores económicos. Menciona el fortalecimiento del sector del comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, la actividad inmobiliaria, la construcción y la industria, administración pública y defensa (Fedesarrollo, 2021).

Con base en lo anterior, sustentamos las proyecciones del presente documento. Es así como se espera que el comportamiento de cada uno de los tributos esté de la

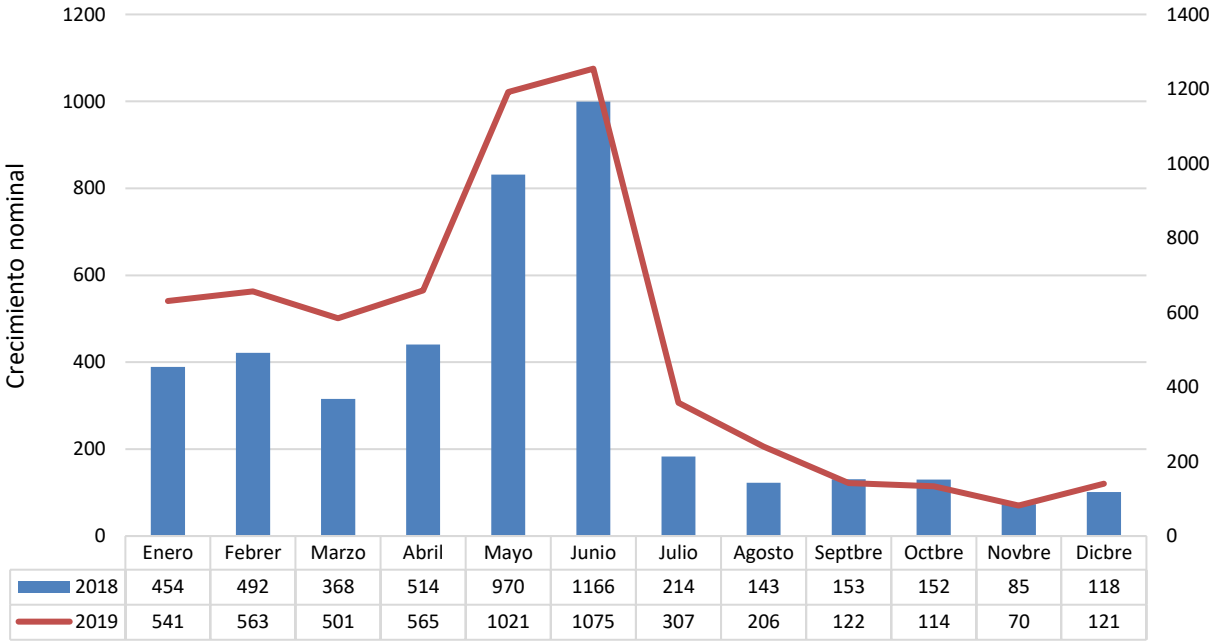
mano con la coyuntura nacional porque Sucre debe ir a tono con la dinámica del resto del país. Proyectar desde las variaciones del año 2020 representa un riesgo toda vez que así como se presentó una caída representativa hacia el mes de abril y mayo, asimismo, para el mes de junio, julio y agosto los incrementos estuvieron por fuera de la tendencia convencional dado que fueron meses de recuperación y aun no se encontraban bajo una tendencia de normalidad.

1.1. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS

El impuesto sobre vehículos entre los años 2018 y 2019 empezó a mostrar comportamientos importantes. Al realizar comparaciones entre los meses de un año y otro se observa que el 2019 recoge un crecimiento nominal significativo. Es importante aclarar que si bien es cierto se presentaron variaciones positivas e importantes en el 2018, para el 2019 así como se dieron crecimientos representativos, de igual manera llegaron a existir caídas entre los meses del 2019 que afectaron el promedio. Es importante dejar presente que la información analizada tiene como fuente el sistema de información Siggo el cual es la plataforma financiera utilizada por la gobernación de Sucre.

El primer semestre del 2019 fue superior con respecto al 2018. Dado lo anterior, al pasar al segundo semestre el efecto de la caída se siente más en el 2019 y en razón a ello se obtiene una variación negativa al finalizar el 2019. En la Gráfica 1-1 se observa el comportamiento mes a mes.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-1.Comparativo ingresos de vehículos años 2018 vs 2019**

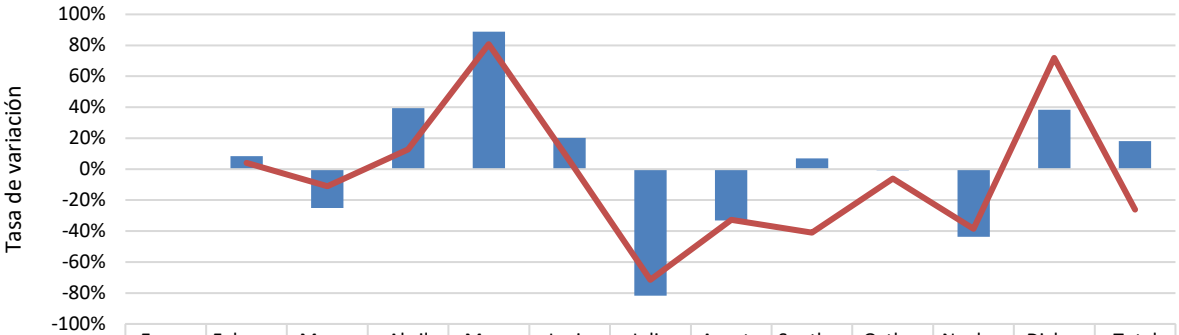


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2018	454	492	368	514	970	1166	214	143	153	152	85	118
2019	541	563	501	565	1021	1075	307	206	122	114	70	121

Fuente: Sistema de Información Siggo - Tesorería – Elaboración propia.

Este análisis se complementa con la siguiente Gráfica 1-2. El total de variaciones para el 2018 llega a 18% positivo. Para el 2019 tiene una caída del 26% negativo. Pero el total del 2019 fue mayor a lo recaudado en el 2018.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**2 Comparativo ingresos vehículos variaciones 2018 vs 2019**

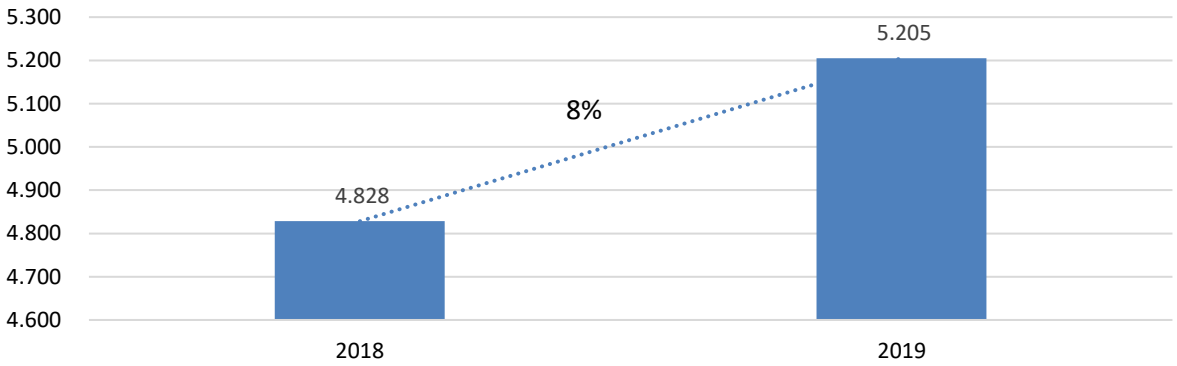


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre	Total
2018		8%	-25%	40%	89%	20%	-82%	-33%	7%	-1%	-44%	38%	18%
2019		4%	-11%	13%	81%	5%	-71%	-33%	-41%	-6%	-39%	72%	-26%

Fuente: Sistema de Información Siggo – Elaboración propia.

Como se puede observar en la Gráfica 1-3, para el 2018 el ingreso fue de 4.828 millones y para el 2019 llegó a 5.205 millones. Esta es la razón por la cual al presentarse la caída usual que ocurre en el segundo semestre, el efecto fue significativo más aun cuando en los tres últimos meses del 2019 los ingresos fueron parecidos incluso por debajo con respecto al 2018 para los meses de septiembre y octubre.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**3 Comparativo ingresos totales vehículos 2018 vs 2019**

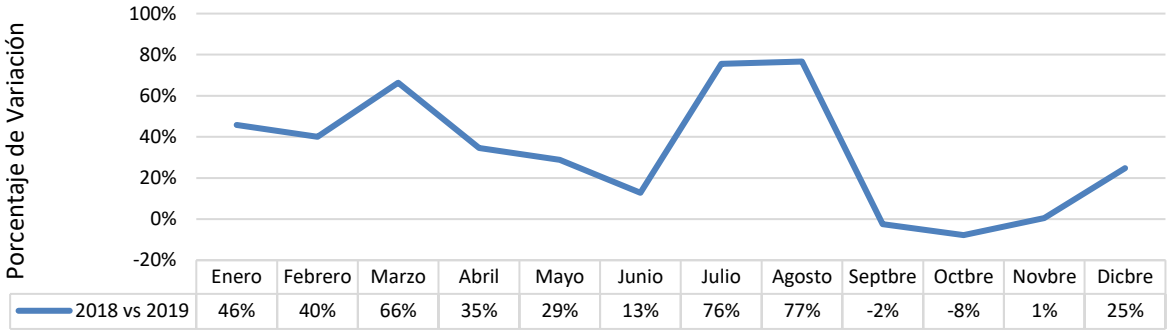


Fuente: Sistema de Información Siggo – Tesorería – Elaboración propia.

La Gráfica 1-4 representa la tendencia que se presentó dados los ingresos del 2018 y los del 2019. Al comparar los dos años muestra que mes a mes el 2019 tuvo mejor comportamiento, excepto en septiembre y octubre. Para noviembre logró crecer

tímidamente en uno por ciento. Esta es la razón por la cual, aparentemente el 2018 presentó un mejor comportamiento, pero lo real es que el 2019 tuvo más ingresos.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-4 Porcentaje de variación ingresos vehículos entre los meses de 2018 vs 2019**

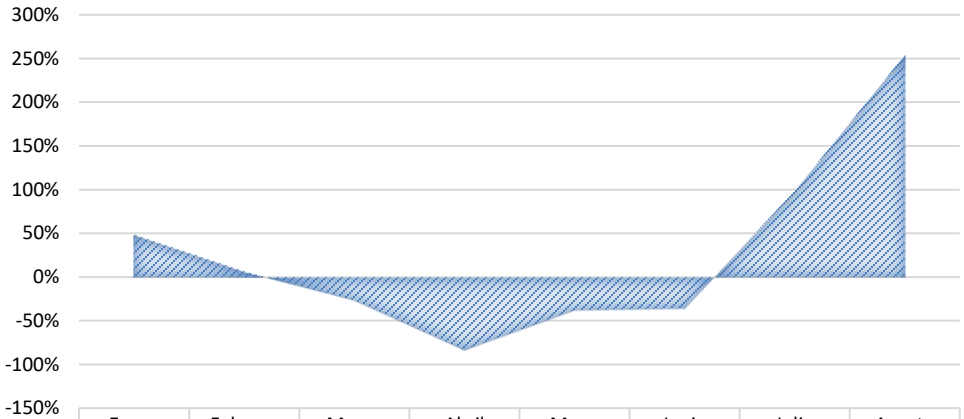


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2018 vs 2019	46%	40%	66%	35%	29%	13%	76%	77%	-2%	-8%	1%	25%

Fuente: Sistema de Información Siggo – Tesorería – Elaboración propia.

Por otro lado, al comparar los ingresos generados entre los años 2019 y 2020 con corte a agosto, se encuentra que a pesar de ser el 2020 un año afectado por la pandemia, los montos tienden a igualarse. Asimismo, la tendencia observada en la Gráfica 1-5 refleja en las variaciones presentes una conducta donde se encuentra una naturaleza que evidencia el comportamiento al alza. El área que representa julio y agosto compensa el área negativa ubicada entre abril y junio.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-5 Comparativo ingresos vehículos 2019 vs 2020 - Corte agosto**



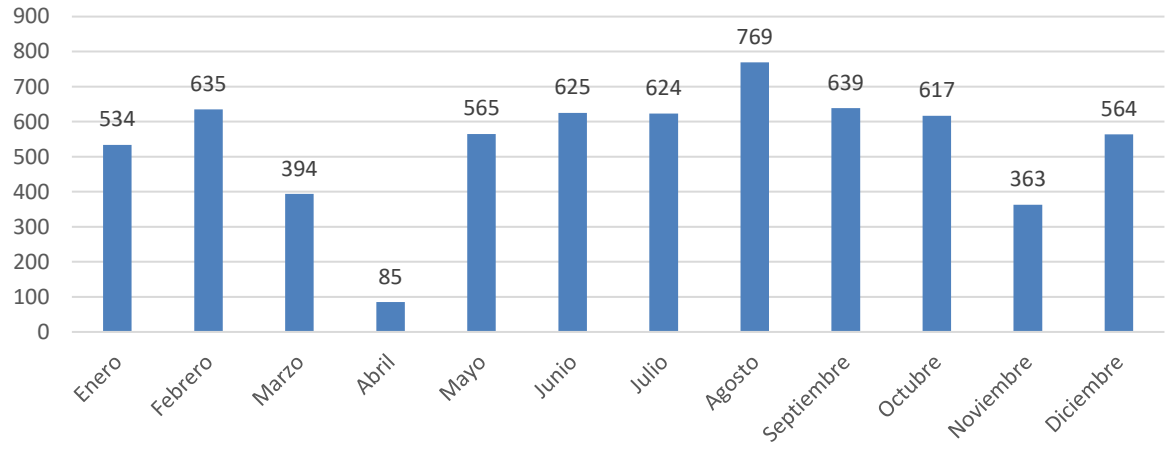
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Comparativo 2019 vs 2020	49%	6%	-27%	-83%	-38%	-36%	99%	254%

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

En este orden de ideas, se puede inferir que para los meses de julio y agosto se recoge el recaudo que no se obtuvo en los meses donde se requirió el aislamiento social obligatorio. Esta particularidad indica que la naturaleza de este tributo se

mantiene y confirma que no tiene las mismas características de los otros impuestos. Así lo dicho, las estimaciones para el 2020 se muestran en la Gráfica 1-6.

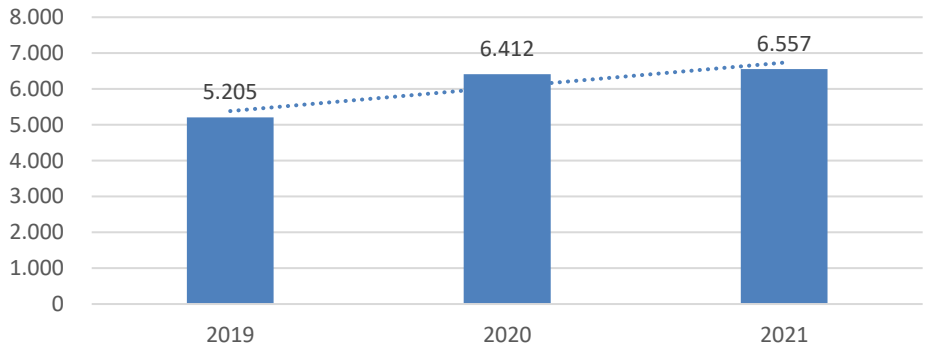
Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-6 Ingresos vehículos 2020 y estimaciones último trimestre



Fuente: Tesorería – Secretaria de Hacienda - Elaboración propia

Dadas esta consideración se espera que el 2020 cierre por encima del 2019. Esto se muestra con cifras en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*7*** El 2021 asimismo por encima del 2020 e incluso el 2019. **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*7* Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*7***

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-7 Comportamiento ingresos estimados para vehículos 2021 - 2020 con respecto al 2019



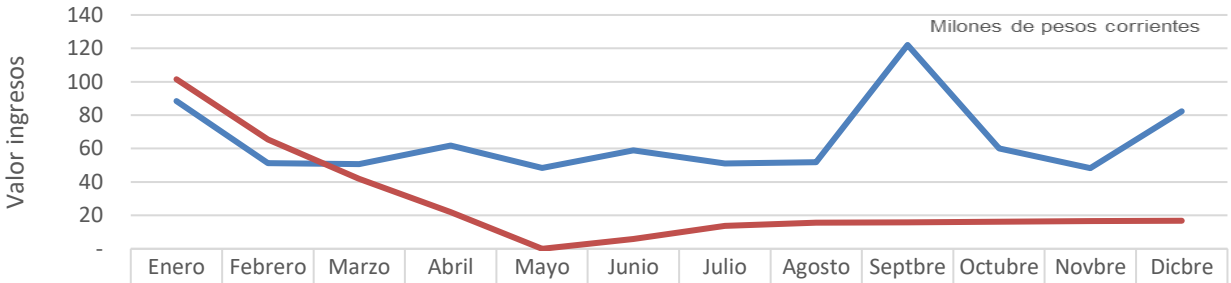
Fuente: Tesorería – Secretaria de Hacienda - Elaboración propia

1.2. LOTERIAS FORANEAS

Con respecto a los ingresos por loterías foráneas en el 2019 alcanzaron a llegar a 122 millones. En relación al 2020 el mejor mes ha sido enero con 101 millones.

Sobre este tributo y por las condiciones especiales del 2020 son ingresos no representativos. Sin embargo el acumulado del año 2020 se espera que llegue a una suma superior a los 300 millones. En la siguiente **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*8*** se hace un comparativo entre el 2019 y el 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-8 Ingresos loterías foráneas



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octubre	Novbre	Dicbre
2019	88	51	51	62	48	59	51	52	122	60	48	82
2020	102	65	42	22	-	6	14	16	16	16	17	17

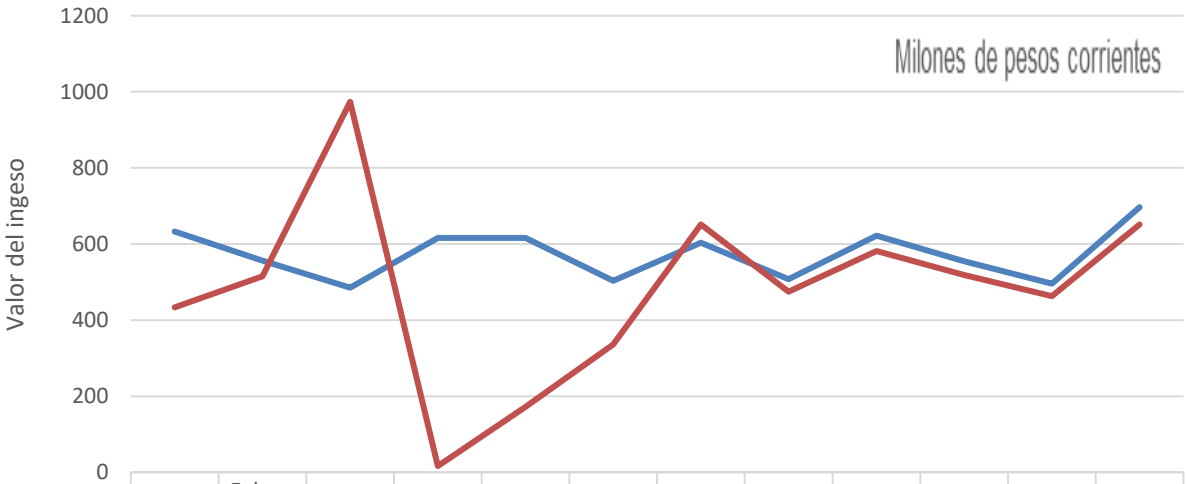
Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Así las cosas, el impuesto por concepto de loterías foráneas al cerrar el año no representará mayor incremento pero si se mantendrá dentro de una tendencia positiva lo cual es conveniente toda vez que no muestra un estancamiento.

1.3. IMPUESTO DE REGISTRO

El ingreso de registro representa, al igual que el de vehículos, la dinámica económica del Departamento. Es por ello que se debe observar como un tributo que encierra mayor valor agregado para los ingresos del Departamento.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-9 Comportamiento ingresos de registro 2019 – 2020



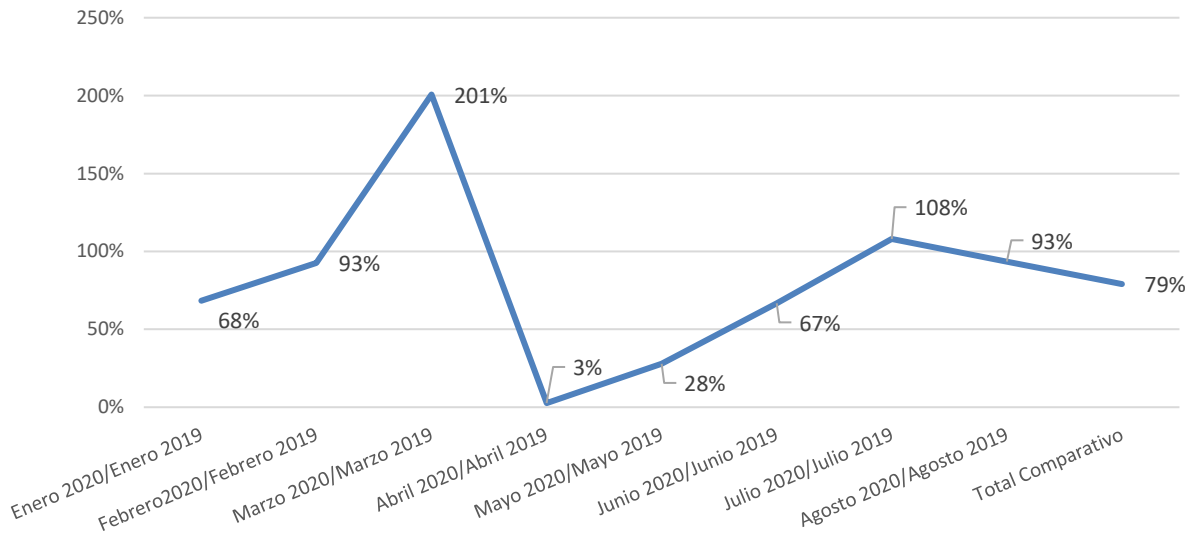
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	633	556	485	616	616	503	603	507	622	554	495	697
2020	433	515	974	16	172	336	651	474	581	518	463	651

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Como se puede observar en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-9* Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-9* Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-8*** la tendencia del ingreso durante el 2019 se mantuvo estable. Para el 2020 presentó un gran incremento en marzo, pero en abril tuvo una caída representativa dado los efectos de la pandemia. No obstante, a partir de mayo y en especial junio, recobró la tendencia. Mejor aún, en julio de 2020 el ingreso fue superior al mismo mes de 2019. Dado lo anterior, se espera que conserve una tendencia parecida a la del 2019 en el último trimestre del 2020.

Es importante hacer una revisión adicional. La metodología de análisis se hizo comparando el año 2019 con el 2020. Para ello se dividió el valor correspondiente de cada ingreso del año 2020 entre lo que se obtuvo en el 2019 (2020/2019). A partir de esta fórmula se obtiene un porcentaje. Dado lo anterior si el resultado es 100 quiere decir que los ingresos fueron iguales en el correspondiente mes en los dos años. Si el valor es superior al 100% indica que el ingreso del 2020 fue superior al del 2019. En su defecto, si es inferior al 100% quiere decir que en el 2020 ha sido inferior. Así las cosas, los porcentajes que se encuentren por debajo del 100%, al restarlos de la línea base (100%), nos indica cuánto hace falta para igualar lo que ingresó con respecto al 2019.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-10 Análisis relativo entre el 2020 y 2019 del impuesto de registro

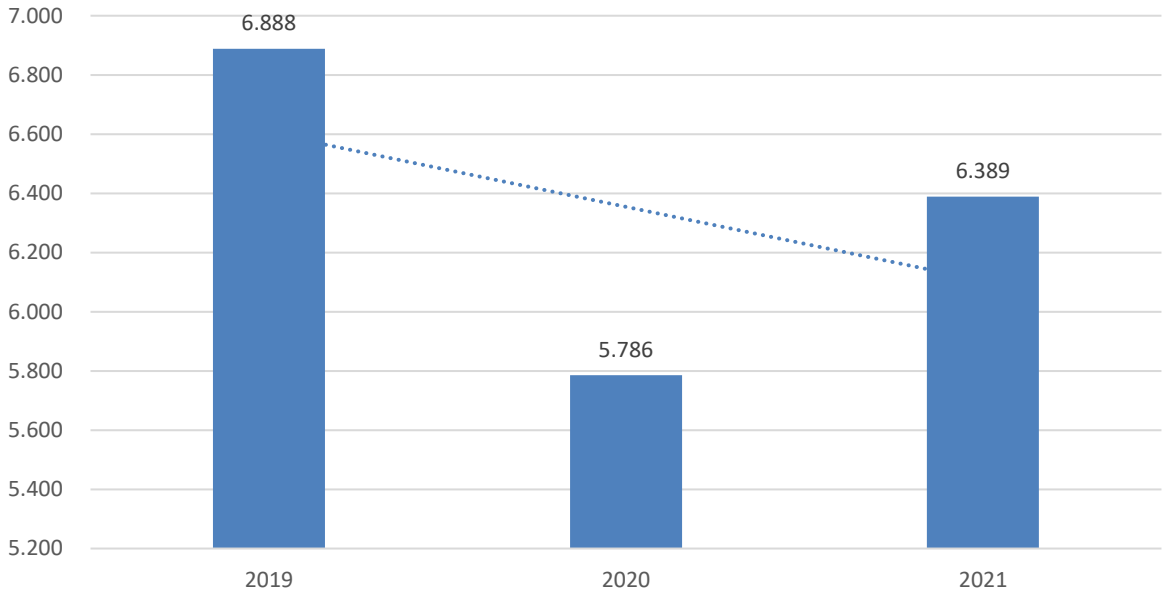


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*10*** para marzo, indica que las expectativas superaron lo logrado en el mismo mes para el año 2019. Fue superior en un 101%. Ahora, a pesar de que en abril sólo se logró el 3%, esto no fue una señal certera para decir que en los siguientes meses se mantendrían porcentajes como este. Es claro que para mayo y junio el comportamiento fue totalmente diferente pues se logró llegar al 28% y 67%. En julio el ingreso por concepto de registro fue superior 8%. Es así como el acumulado a agosto está representado con el 79% con relación a lo que recaudó para el 2019 en el mismo periodo. Es decir, para igualar al 2019 es necesario cubrir el 21%.

En la siguiente **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*11*** se observa una disminución del ingreso de registro de 2019 a 2020 del 16%. Incrementándose al 2021 en un 10% con respecto al 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-11 Comparativo ingresos registro 2019 – 2020 - 2021



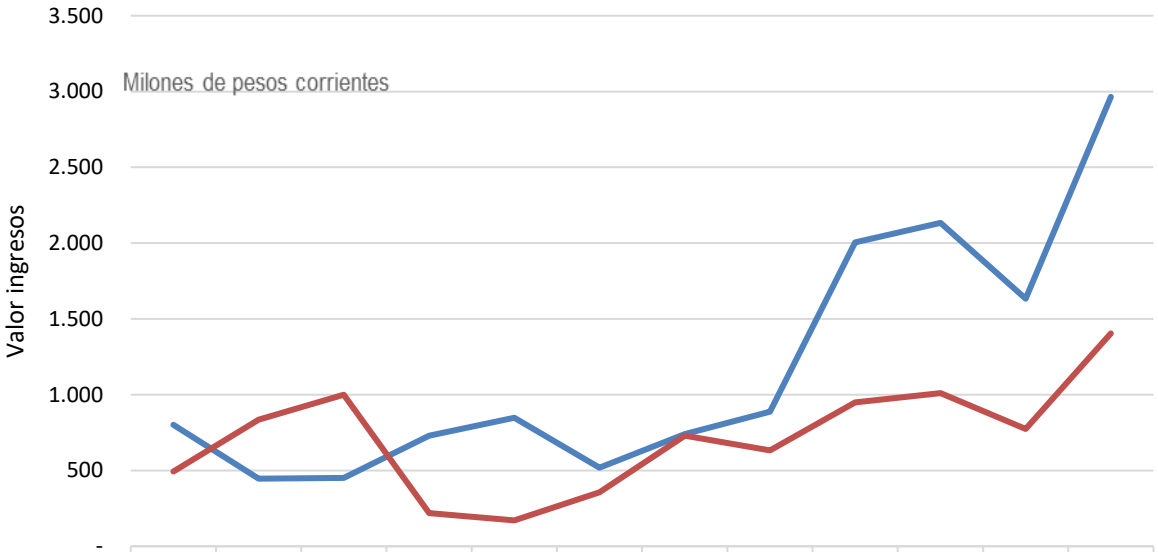
Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.4. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES, VINOS Y APERITIVOS

El ingreso por el impuesto de licores y vinos representa el 12% en el conjunto de los tributarios. Ello viene siendo en términos nominales 14 mil millones de pesos aproximadamente. En la **Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-12*** **Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-10*** se observa el comportamiento de los ingresos por licores, vinos y aperitivos. No obstante la pandemia los ingresos para el último trimestre de 2020 presentan una tendencia al alza. Si bien es cierto que no alcanzan los niveles logrados en el 2019, es evidente que mantienen una tendencia positiva.

Las proyecciones realizadas para el cierre del 2020 se realizan con base a la tasa de crecimiento innata que encierra el tributo. Dado lo anterior, se parte de la base de que el tributo tuvo una caída entre abril y mayo pero asimismo empezó a recuperarse en el mes de junio. Bajo esta realidad se hace la proyección observando su naturaleza y en especial la manera como se comportó en el 2019. Este año, es necesario recordar, fue una vigencia de recuperación macroeconómica. En este contexto no es exagerado apoyar la proyección desde los porcentajes que arroja el 2019. La **Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-12*** deja lo explicado.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-12 Ingreso licores, vinos y aperitivos

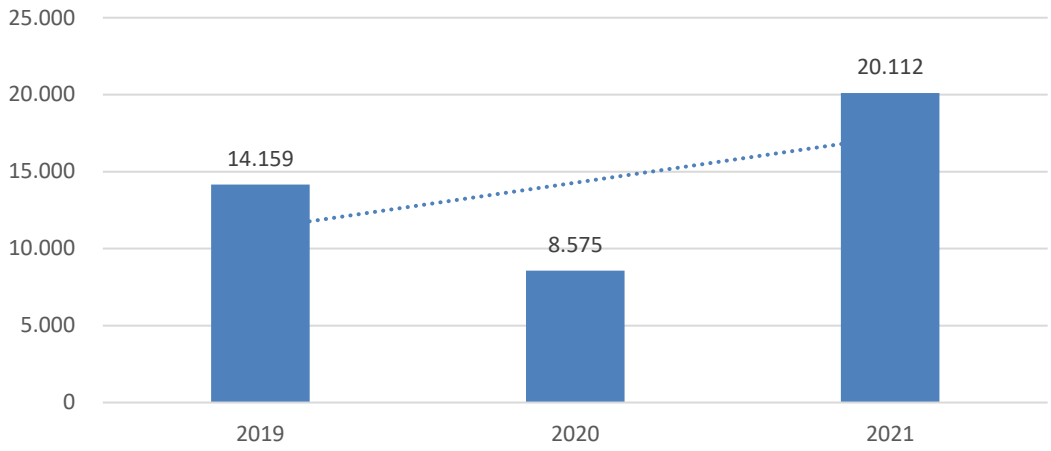


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	802	446	451	729	848	518	740	888	2.004	2.134	1.633	2.965
2020	494	836	999	219	171	357	729	633	949	1.011	773	1.404

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

El total de ingresos para 2019 y 2020 se encuentran en la siguiente ***Grafica* ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-12***, **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-13*** Se observa una caída al cierre del año del 39%. No obstante para el 2021 se espera un incremento del 134% con respecto al 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-13 Total ingresos impuesto por licores, vinos y aperitivos 2019 – 2020- 2021

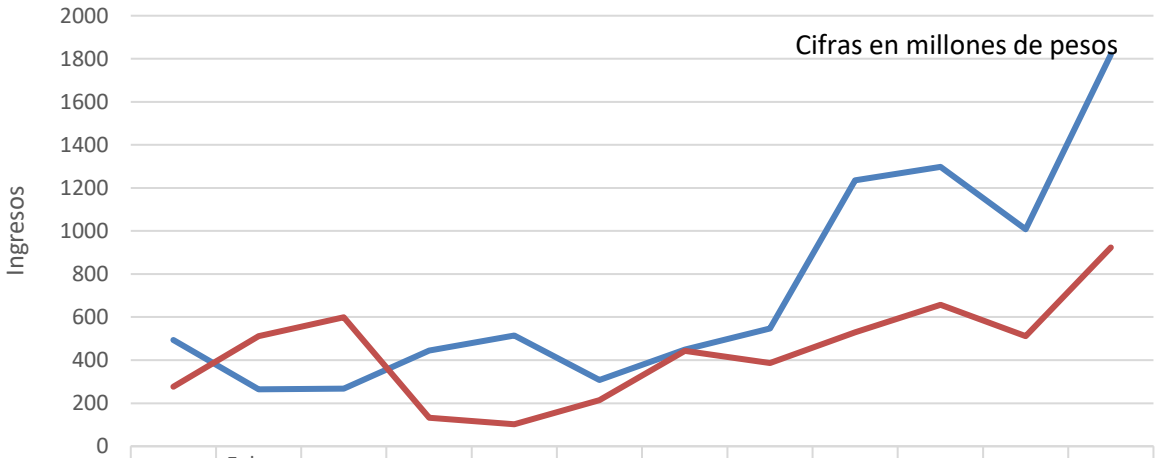


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.5. IMPUESTO AL CONSUMO LICOR DESTINADO A SALUD

Los datos para este concepto presentan una tendencia positiva a partir del mes de julio. De acuerdo a la secuencia del año pasado, la cual nos indica la génesis del tributo, como también el posible comportamiento del impuesto para el 2020, es de esperar que al último trimestre del 2020 se presente un comportamiento creciente. En la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*14*** **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*12***se observa el comportamiento.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-14 impuesto consumo de licores destino salud**



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	494	265	267	445	515	307	449	547	1235	1298	1008	1819
2020	277	512	599	133	102	214	443	387	529	658	511	923

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Se hace necesario resaltar el comportamiento del 2019 toda vez que alcanzó hasta el 80.5% de crecimiento en diciembre. Este porcentaje muestra que los ingresos generados por este tributo pueden salirse de las tendencias regulares. No obstante, en el 2020 se proyecta para el último trimestre con un crecimiento inferior pero manteniendo una tendencia alcista.

1.6. IMPUESTO AL CONSUMO DE LICOR DESTINADO AL DEPORTE

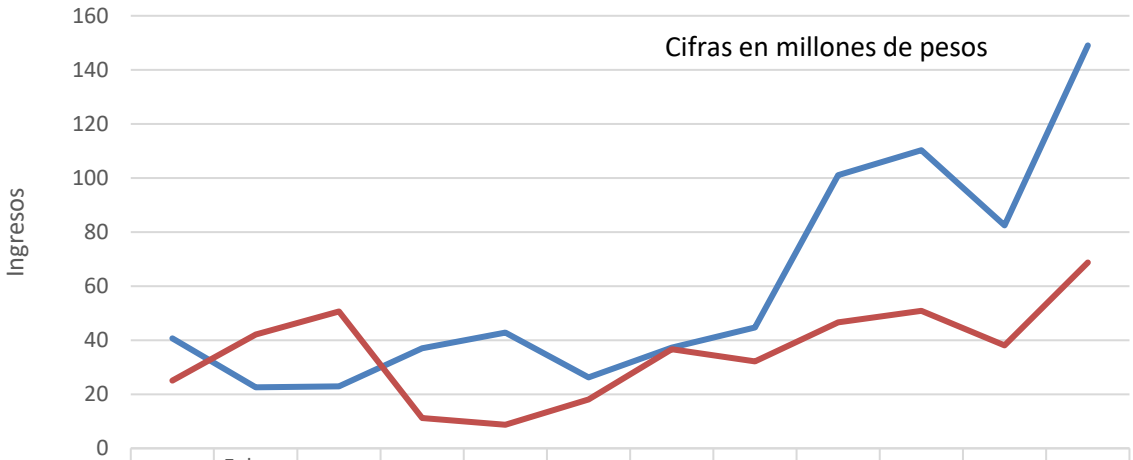
La situación con este tributo no es diferente al anterior. Para el segundo semestre de 2019 igualmente tuvo un incremento significativo que llegó al 80% entre diciembre y noviembre. Para el 2020 se espera un crecimiento positivo pero por debajo del 2019. Este crecimiento en el último trimestre se espera que sea sostenido.

Desde esta óptica se puede decir que existirán recursos para lo que resta del año con destinación al deporte. Los ingresos por este concepto se espera que sea sostenido durante el último trimestre.

Dado que la fuente es el impuesto al licor, asimismo, los recaudos que se realicen para salud y deporte presentarán una tendencia similar. La proyección realizada para el cierre del 2020 considera la retomada de la senda de crecimiento en los últimos meses. Es importante decir que el despegue, en los meses de agosto y septiembre, se considera tímido. Este comportamiento se evidencia en la **Grafica**

¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*15*.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-15 Ingresos por licores destino deporte



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	41	23	23	37	43	26	37	45	101	110	82	149
2020	25	42	51	11	9	18	37	32	47	51	38	69

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

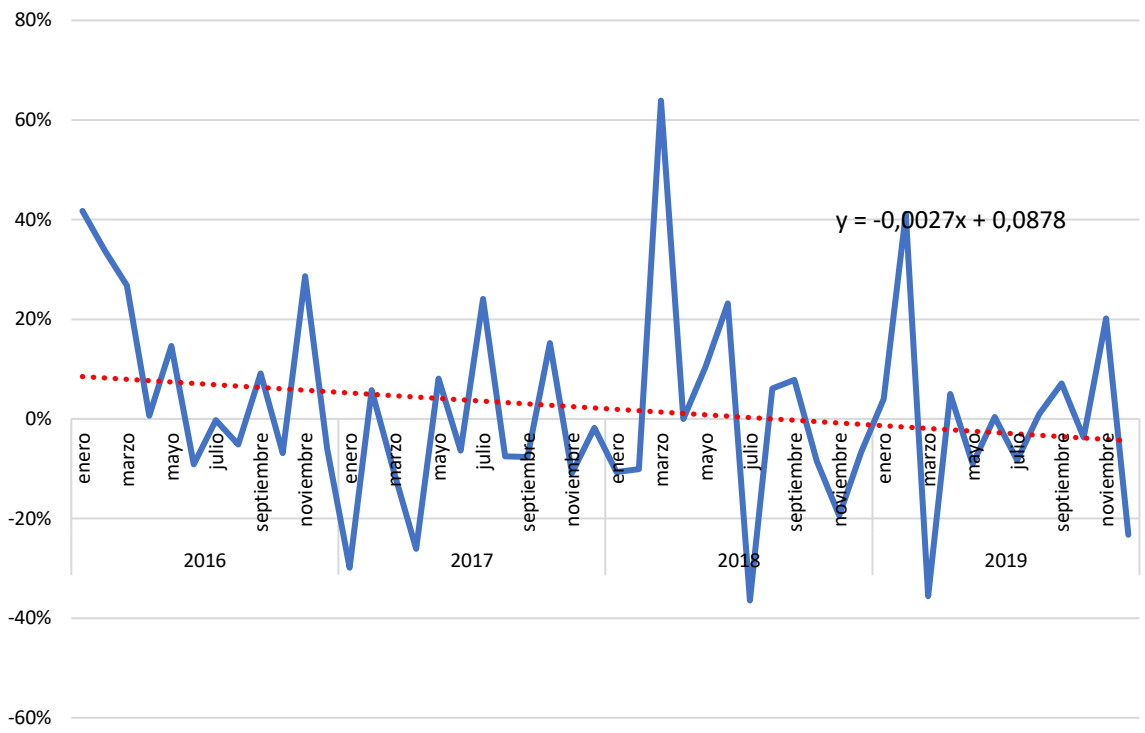
1.7. IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA

Este tributo representa un legado histórico en los ingresos del departamento de Sucre. Es por ello que requiere un análisis con mayores detalles toda vez que su comportamiento no ha sido homogéneo a lo largo del tiempo.

Los resultados obtenidos se pueden ver en las siguientes gráficas. Una de las características que se observa es que no existe un efecto estacional. Adicionalmente, no se evidencia estabilidad en los ingresos.
Para el caso de la cerveza se observa en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*16*** **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*16*** **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*16*** Grafica ¡Error**! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*14*** una tendencia decreciente pero además inestable. Este gráfico muestra el comportamiento desde el año 2015 al 2019. Evidentemente se observa una disminución a los largo de los años. Si bien, en algunos momentos, se han dado crecimientos, ello no ha logrado cambiar la tendencia.

La ecuación de la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*16*** gráfica indica que existe un componente variable el cual es el que está generando la tendencia a la baja. No obstante, la constante de la ecuación refleja un efecto positivo. Ello explica que existe un factor ajeno a tiempo que se mantiene constante en la generación de los ingresos que produce el tributo. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*16*** deja ver lo explicado.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-16 Tendencia en el ingreso por el tributo de la cerveza 2015 - 2019



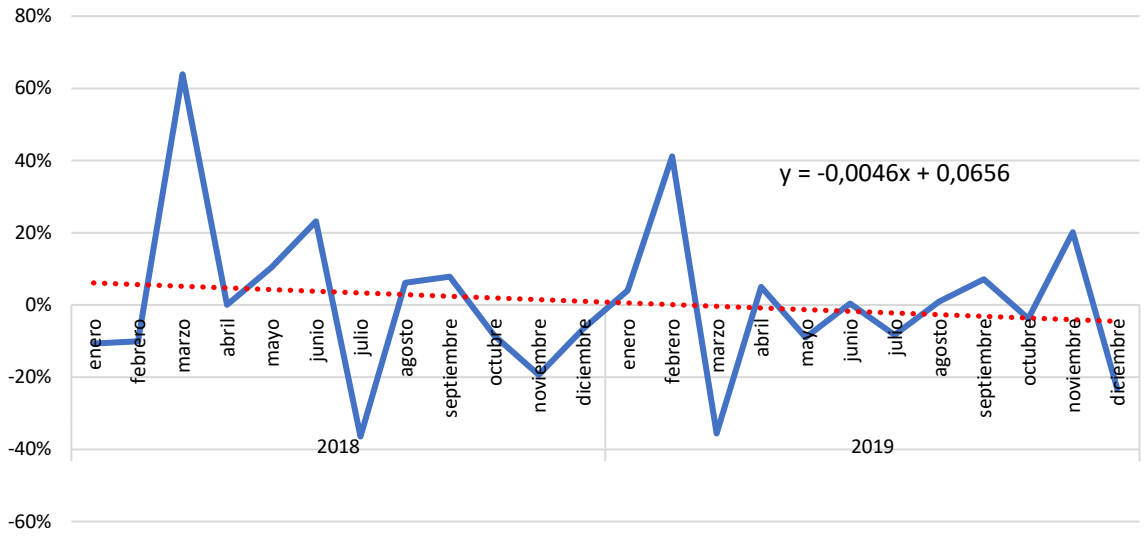
Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

Al hacer un corte y considerando los últimos dos años se mantiene la tendencia decreciente e igualmente inestable. La particularidad de esta tendencia es que se podría pensar que existen efectos estacionales dadas las épocas de fiestas o eventos culturales, no obstante, el comportamiento entre los meses pares no es similar.

En la siguiente **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*17*** **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*19*** **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*15***se observa lo explicado. Es evidente que el mes de febrero del 2018 no es igual al mes de febrero del año 2019. Otro mes donde se observa una contradicción es en julio. Mientras que el 2018 cae de manera importante el ingreso, en el 2019 apenas tiene una disminución. Igual situación anómala sucede en

diciembre. En el 2018 se presenta un incremento pero en el 2019 disminuye. En términos generales la tendencia es decreciente.

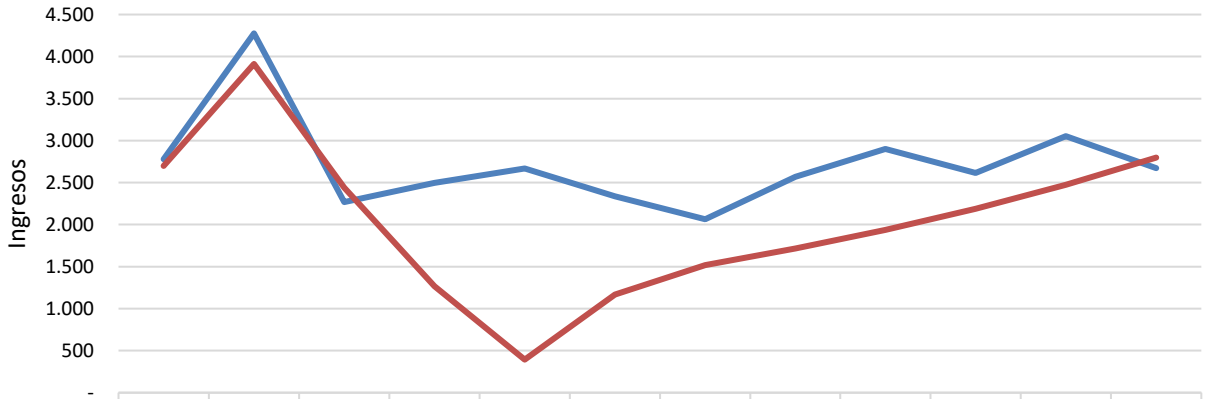
Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-17 Tendencia ingreso por el impuesto de cerveza 2018 - 2019**



Fuente: Oficina de Rentas – Elaboración propia

El comportamiento entre el 2019 y el 2020 se observa en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*18*** Se espera que cierre el año con una cifra similar a la del 2019.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-18 Comportamiento ingresos de cerveza 2019 - 2020**

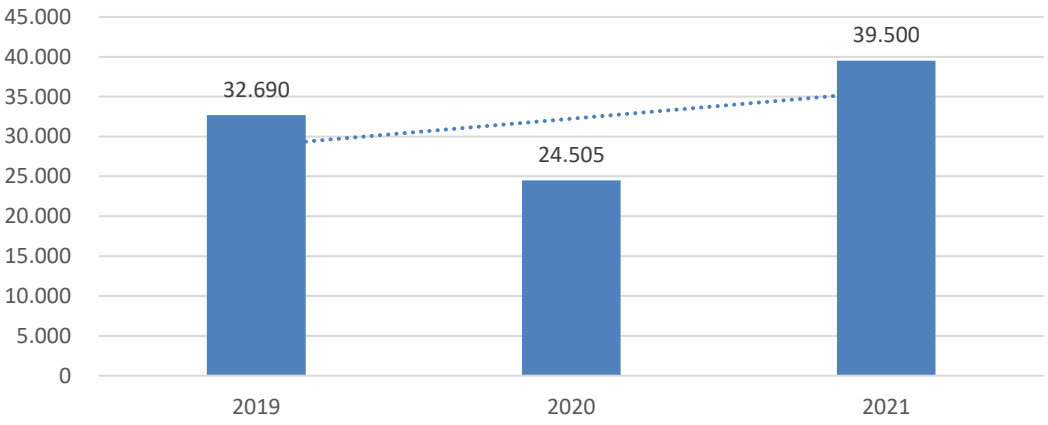


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	2.779	4.276	2.268	2.497	2.667	2.337	2.064	2.567	2.900	2.613	3.052	2.671
2020	2.698	3.912	2.439	1.266	394	1.168	1.517	1.715	1.938	2.190	2.474	2.796

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Resumiendo los ingresos del 2019 con respecto a los del 2020 y teniendo en cuenta la estimación de los futuros ingresos entre septiembre y diciembre, se observa una caída del 25%. Esto se ve en la **Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-19*** Para el año 2021 se espera un incremento del 61% con respecto al 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-19 Comparativo ingresos cerveza 2019 – 2020 - 2021

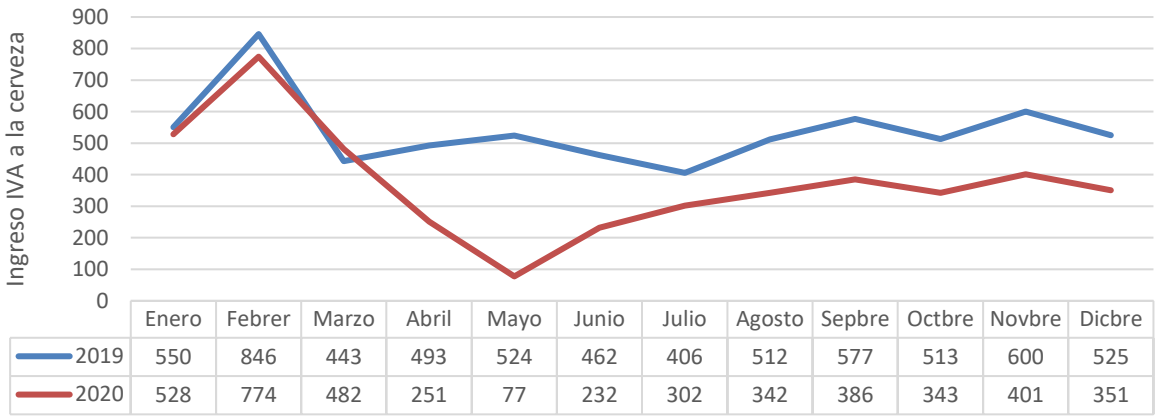


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.8. IVA A LA CERVEZA

Con respecto a los ingresos por IVA a la cerveza, se puede observar que inició el 2020 con un comportamiento similar al 2019. No obstante, los efectos pandémicos cambio el curso. Dado lo anterior, se espera que cierre el año con un comportamiento parecido a inicio pero por debajo en cifras como se observa en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*20***

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-20 Ingresos IVA a la cerveza 2019 - 2020

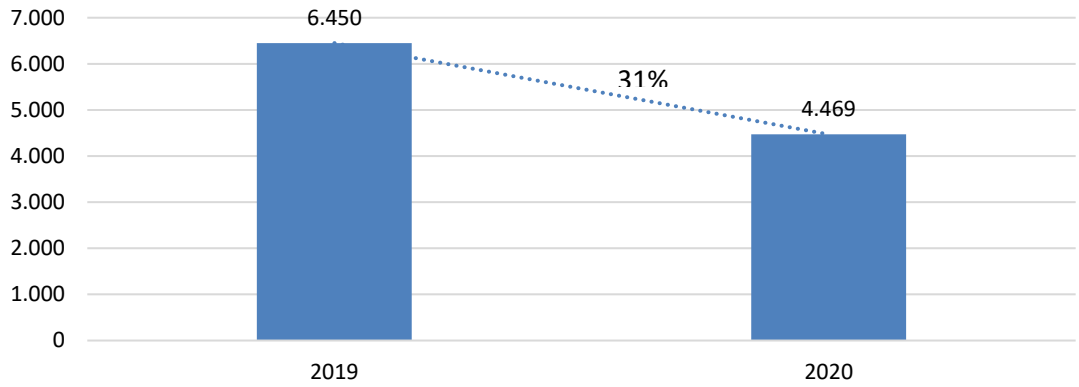


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	550	846	443	493	524	462	406	512	577	513	600	525
2020	528	774	482	251	77	232	302	342	386	343	401	351

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Con respecto a cómo se espera que cierre el 2020 con respecto al 2019 se puede observar en la siguiente **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*21*** Las cifras dejan ver una caída del 31% dada la perdida surgida durante los meses de aislamiento social.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-21 Ingresos totales IVA a la cerveza 2019 - 2020

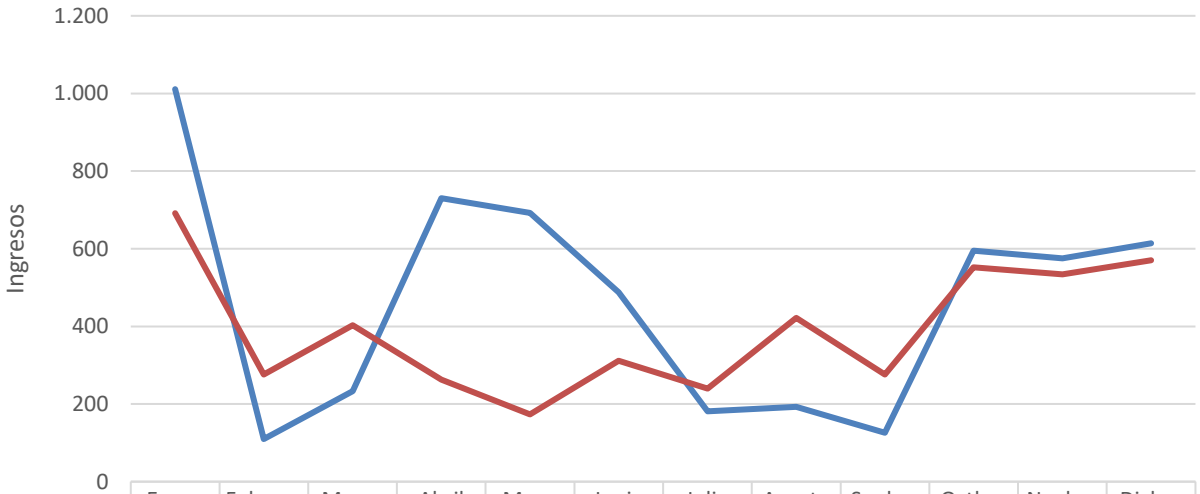


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.9. IMPUESTO CONSUMO DE CIGARRILLOS

No obstante el efecto de la pandemia, este ingreso se presentó irregular con respecto a lo que se podría esperar. Para julio y agosto de 2020 superó los mismos meses en relación al 2019 como se observa en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*22*** Al finalizar el último trimestre del año puede ocurrir un comportamiento similar al sucedido durante el 2019.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-22 Comportamiento ingresos por consumo de cigarrillo 2019 - 2020

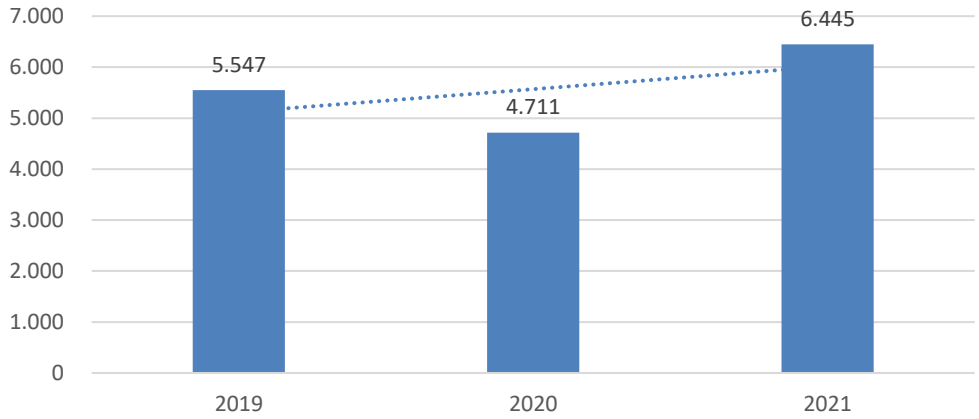


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	1.011	110	233	730	692	488	181	192	126	595	575	614
2020	691	276	403	262	173	311	239	422	276	552	534	571

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

La caída acumulada al cierre del 2020 puede llegar al 15%. Se muestra en la siguiente **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*23*** Para el lapso 2020 – 2021 se llega a un incremento del 37%.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-23 ingresos totales por cigarrillo 2019 – 2020 - 2021

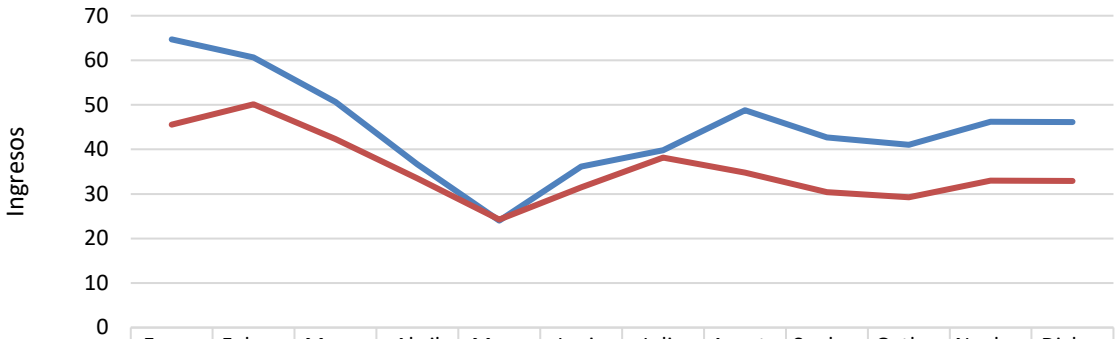


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.10. DEGÜELLO GANADO MAYOR

El comportamiento del 2020 se mantuvo por debajo del 2019 incluso durante el primer trimestre cuando aún no se daban las medidas de aislamiento social. Curiosamente la caída que ocurrió en mayo de 2019 también sucedió en mayo de 2020. Asimismo, para el mes de junio y julio se presentó un incremento similar entre los dos años. Dado lo anterior, se estima que seguirá una tendencia parecida en el último trimestre de 2020 tal como la ocurrida en el 2019. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*24* Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*24*** indica lo descrito.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-24 Comportamiento ingresos degüello ganado mayor

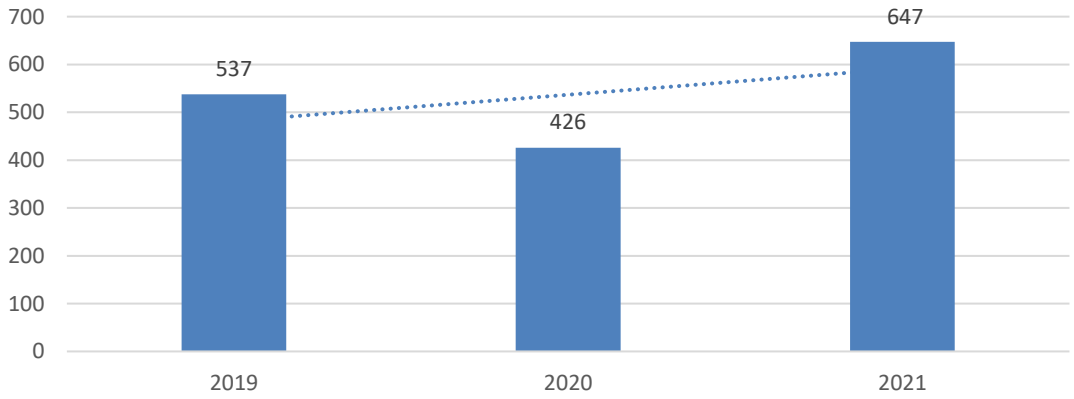


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2190	65	61	51	37	24	36	40	49	43	41	46	46
2020	46	50	42	33	24	31	38	35	30	29	33	33

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Al comparar los ingresos totales del 2019 con los del 2020, incluyendo la estimación para el último trimestre se espera que la caída tota llegue al 20%. Esto se ve en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*25*** En el 2021 se llega a un incremento del 52% con respecto al 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-25 Comparativo ingresos por degüello de ganado mayor 2019 – 2020 vs 2021

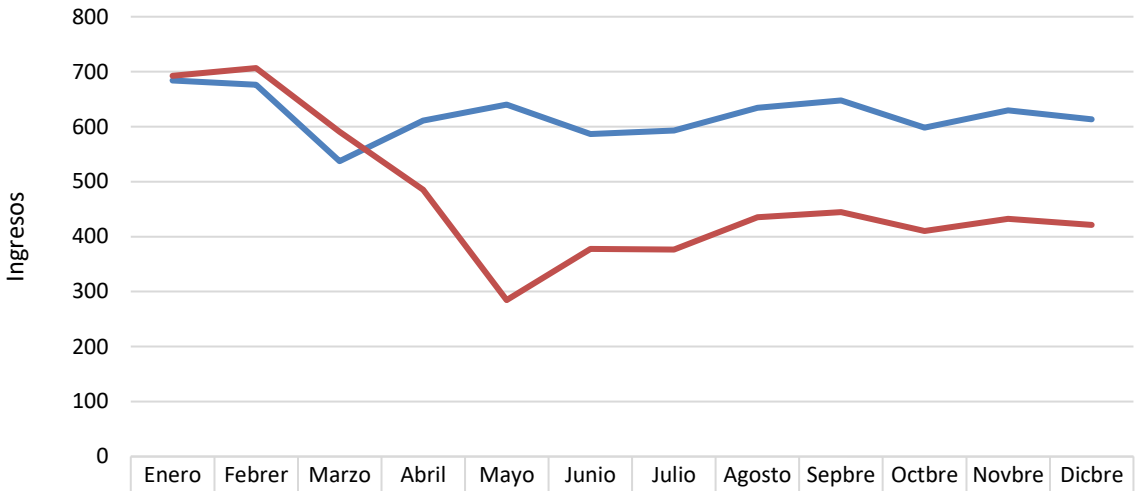


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.11. SOBRETASA A LA GASOLINA

Comenzó el 2020 con ingresos superiores al 2019. Pero a llegar a abril y en especial mayo cayó de manera importante. Se empezó a recuperar en junio, julio se mantuvo estable y en agosto se dio otro incremento. El ingreso depende del grado sobre el cual se reactiven actividades como el turismo. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*26*** muestra la tendencia nominal durante el 2019 y 2020.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-26 Comportamiento sobre tasa a la gasolina 2019 - 2020**

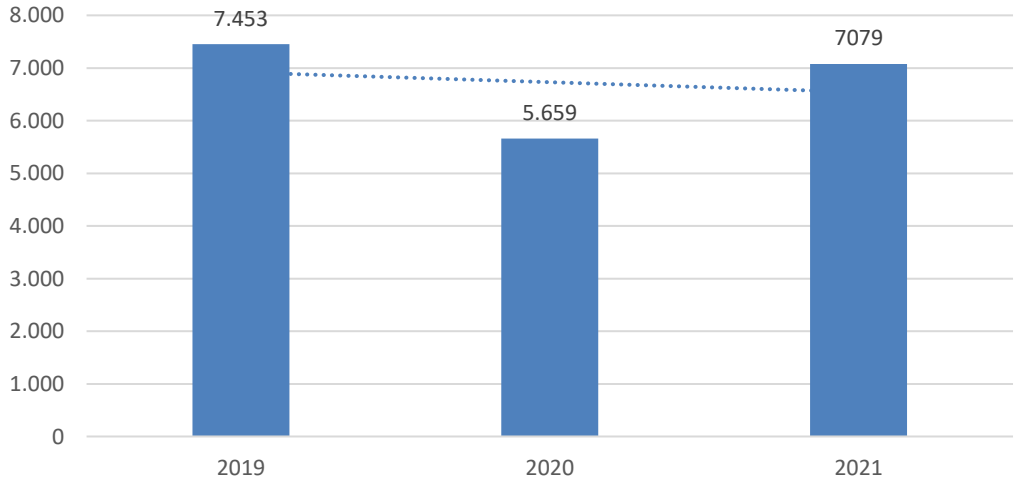


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	684	676	537	611	640	587	593	634	648	598	630	614
2020	693	707	591	485	285	378	377	435	445	411	432	421

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Dada la anterior condición, es por ello que se espera un cierre de año con una caída acumulada del 24%. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-27*** representa el porcentaje indicado. Entre 2020 y 2021 se logra un incremento del 25%.

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-27 Comparativo total ingresos sobre tasa a la gasolina 2019 – 2020 - 2021**

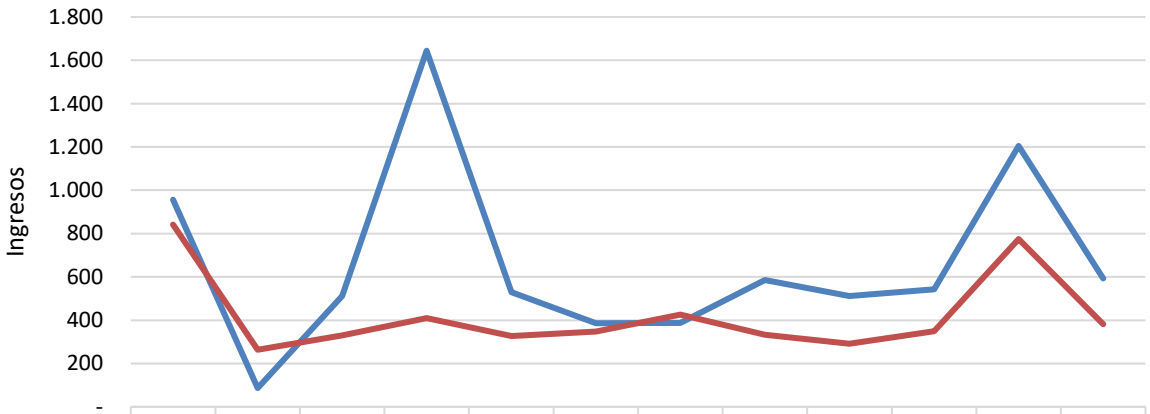


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.12. ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

El marco legal de la estampilla se ubica en la ley 1276 de 2009 la cual modifica la ley 687 de 2001 (Colombia, 2009). Partiendo de este marco legal, se puede decir que el comportamiento para los ingresos por concepto de adulto mayor empezó, tanto en el 2019 como en el 2020, con números altos pero al pasar a febrero cayeron. El 2019 presentó un pico en abril y posteriormente tendió a estabilizarse presentando otro pico en noviembre. Con respecto al 2020 sólo se espera que exista un pico, pero no en la misma dimensión, en el mes de noviembre. El comportamiento durante el 2020 ha sido homogéneo. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*28*** muestra lo expresado.

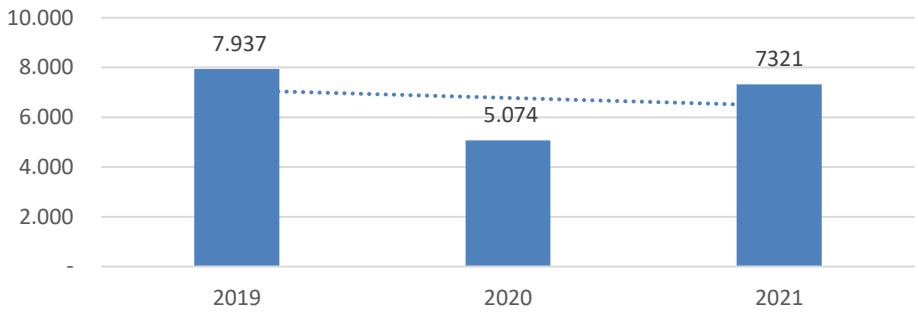
Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-28 Comportamiento ingresos Adulto Mayor 2019 - 2020



	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	956	87	511	1.644	529	385	388	585	511	543	1.204	594
2020	842	264	329	409	327	348	426	333	291	349	774	382

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-29 Comparativo ingresos totales Adulto Mayor 2019 vs 2020 - 2021



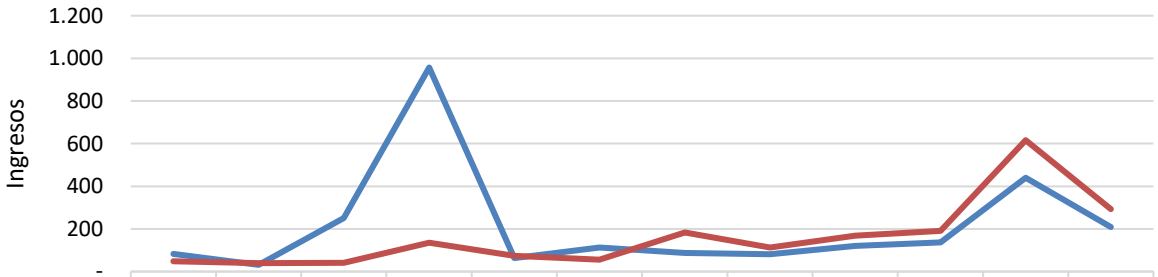
Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Los ingresos cayeron, considerando una estimación del 20% en promedio de crecimiento para el último trimestre de 2020, se estima que el acumulado llegue a representar el 36%. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*29*** así lo indica. En el 2021 se incriminaría en un 44% con respecto al 2020.

1.13. ESTAMPILLA PRO CULTURA

Se fundamenta en la ley 397 de 1997 (Ministerio de Cultura República de Colombia, 1997) en concordancia con la ley 666 de 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001a) y la ley 1379 de 2010 (Congreso de la República de Colombia, 2010). La estampilla Pro Cultura tiene como objetivo financiar actividades culturales como la promoción, creación de toda actividad artística y cultural, así como la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Entre el 2019 y el 2020 ha tenido en términos generales un comportamiento similar excepto para abril de 2019 el cual no podría ser comparado con el mes mismo mes para 2020 por los efectos pandémicos. La **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*30*** expresa el comportamiento mes a mes.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-30 Comportamiento ingresos estampilla Pro Cultura

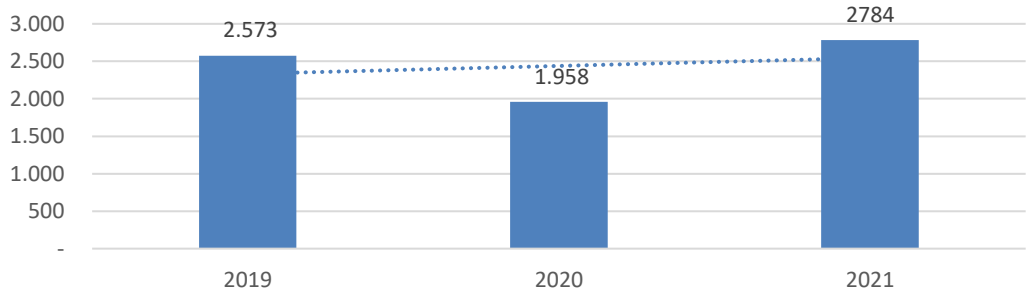


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octubr	Novbre	Dicbre
2019	83	31	252	957	63	113	88	81	120	137	440	210
2020	48	39	41	136	74	55	183	113	168	191	616	293

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Asimismo en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*31*** se observa cómo fueron los ingresos, según lo estimado para el último trimestre del 2020. Entre el 2020 y el 2021 se alcanza el 42% de incremento.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-31 Comparativo ingresos totales Pro Cultura 2019 – 2020 - 2021

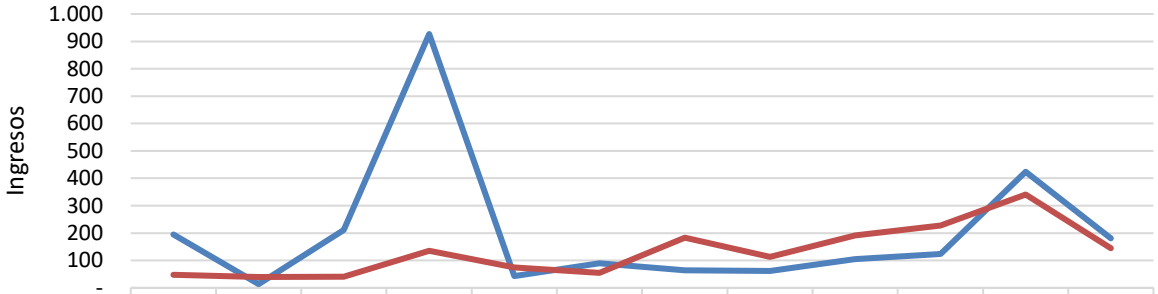


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.14. ESTAMPILLA PRO DESARROLLO

El fundamento legal de la estampilla Pro Desarrollo se encuentra en el Decreto 1222 de 1986 en el artículo 170 (Congreso de la República, 1986). Durante el 2019 la estampilla Pro Desarrollo tuvo dos incrementos significativos. Abril y noviembre llegaron a representar el 50% de los ingresos totales de la vigencia. El resto de meses presentaron un comportamiento normalizado. El 2020 refleja ingresos superiores al 2019 en julio y agosto. Según las estimaciones en noviembre y diciembre caerían con respecto al 2019. En la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*32*** se puede ver el comportamiento.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**32 Comportamiento ingresos estampilla Pro Desarrollo**

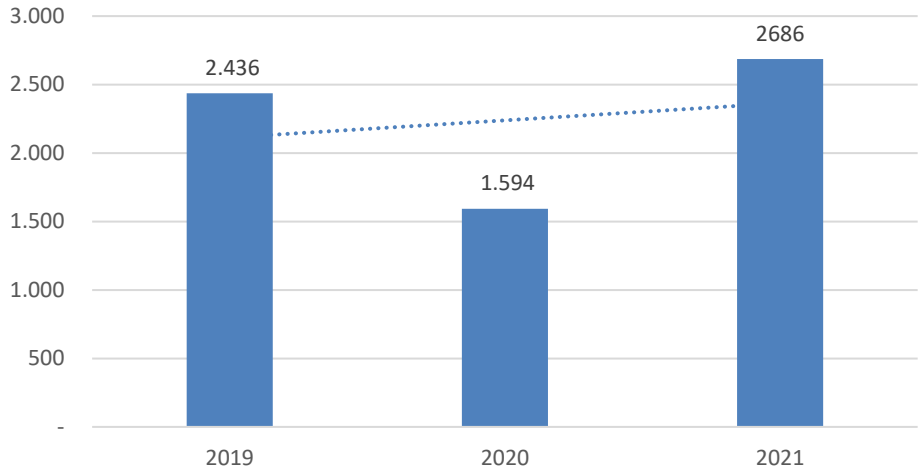


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	195	14	211	927	43	89	64	62	105	124	424	180
2020	48	39	41	136	74	55	183	113	192	227	341	145

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Con respecto al total de los años 2019 y 2020 se puede observar, teniendo en cuenta la estimación para el último trimestre de 2020, una caída del 35%. La gráfica ***Grafica ¡Error*! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*33*** representa lo dicho. Para el 2021 se alcanza un crecimiento del 69%.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**33 Comparativo ingresos totales estampilla Pro Desarrollo 2019 vs 2020**

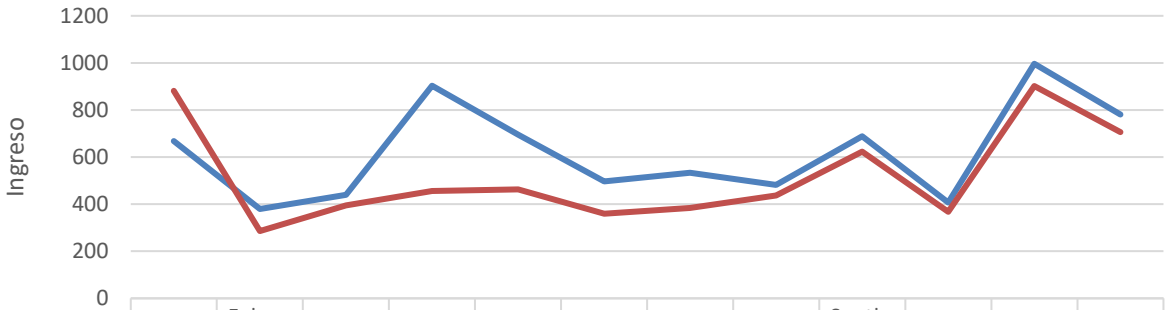


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.15. ESTAMPILLA HOSPITAL

Esta estampilla está autorizada mediante la ley 645 de 2001 (Congreso de la República de Colombia, 2001b). Para el 2020 la estampilla, según lo indicado en la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*34*** los ingresos se encuentran por debajo de lo recaudado en el 2019. Se puede observar que el comportamiento no obedece a los efectos del aislamiento social toda vez que desde enero se presentó un bajo recaudo.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-34 comparativo mensual ingresos estampilla Hospital 2019 vs 2020

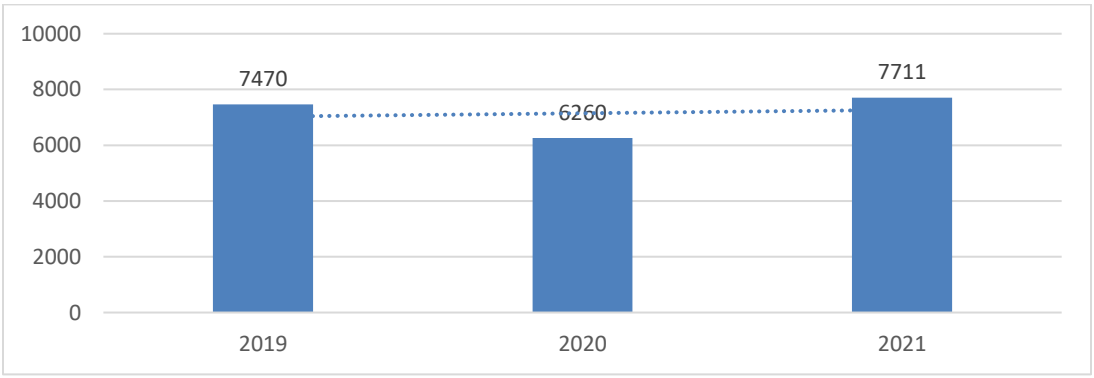


	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	668	380	440	903	695	497	533	482	689	407	996	780
2020	882	286	394	455	463	360	384	436	623	368	902	706

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Dado lo anterior, es evidente que la diferencia entre el 2019 y el 2020 resulte significativa. En la **Grafica ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-*35*** se puede ver el efecto. Para el 2021 se llega al 23% por encima del 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-35 Comparativo ingresos totales estampilla Hospital 2019 - 2020

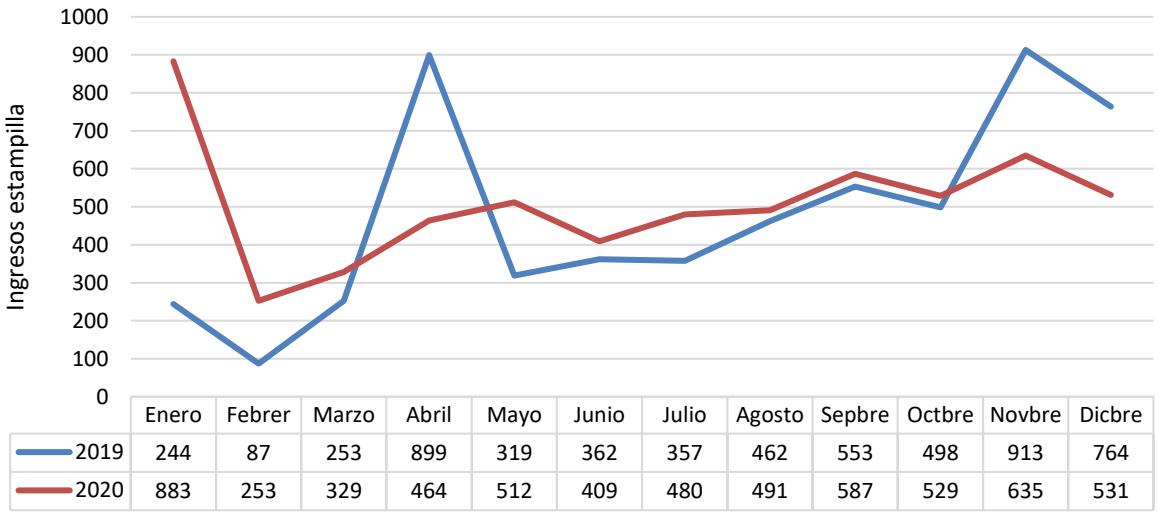


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.16. ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE SUCRE

La estampilla está establecida por la ley 1936 de 2018 (Congreso de la República de Colombia, 2018). Su comportamiento no obstante la llegada de la pandemia se mantuvo en una tendencia favorable. En este caso se puede decir el 2019 superó al 2020 en abril y de acuerdo a las estimaciones igual sucederá en noviembre y diciembre.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.***-36 Comportamiento mensual ingresos estampillas Universidad 2019 vs 2020**

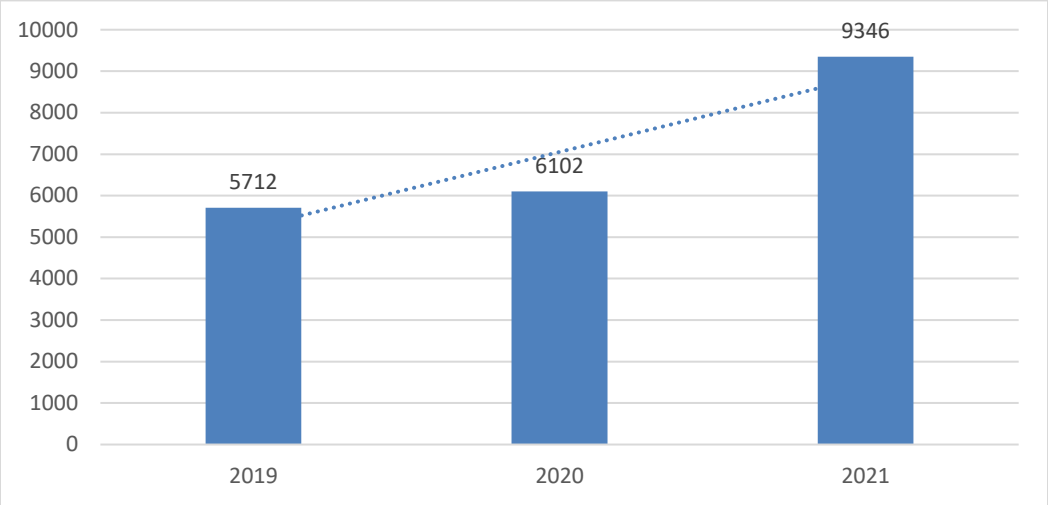


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octbre	Novbre	Dicbre
2019	244	87	253	899	319	362	357	462	553	498	913	764
2020	883	253	329	464	512	409	480	491	587	529	635	531

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Al cerrar el 2020 se espera que el acumulado del año cierre con un monto superior al del 2019. Es así como ese acumulado lograría superar al 2019 en un porcentaje aproximado del 7%. Para el 2021 se incrementa en 53% considerando lo recibido en 2020.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.***-37 Acumulado estampilla Universidad 2019 – 2020 - 2021**

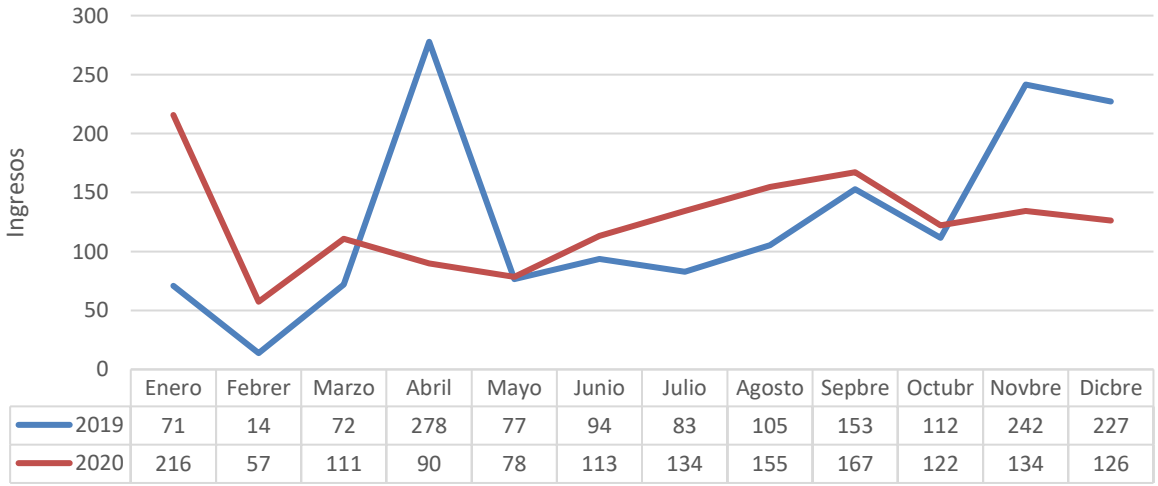


Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.17. ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL

La estampilla Pro Electrificación se definió mediante la ordenanza 023 de 2018 por un periodo de 20 años (A. D. de Sucre, 2018). La tendencia mensual durante el 2020, no obstante de ser un año atípico, se ha mantenido con un crecimiento positivo. Empezó en los meses de enero y febrero de 2020 por encima del 2019. Este año superó a 2020 en abril y posiblemente así suceda en noviembre y diciembre.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**38 Comportamiento mensual estampilla Pro Electrificación Rural 2019 - 2020**

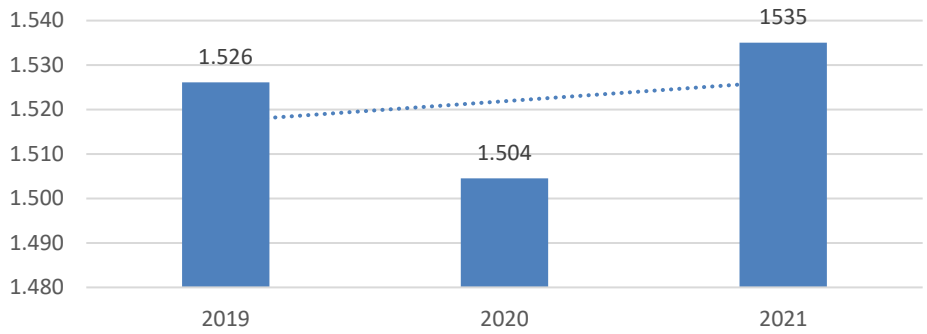


	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre	Octubr	Novbre	Dicbre
2019	71	14	72	278	77	94	83	105	153	112	242	227
2020	216	57	111	90	78	113	134	155	167	122	134	126

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

La siguiente grafica deja ver un cierre para el 2020 no muy lejano del 2019. La disminución solo llega al 1.5%. En 2021 se estima un crecimiento del 2%.

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**39 Ingresos acumulados estampillas Pro Electrificación Rural 2019 vs 2020**



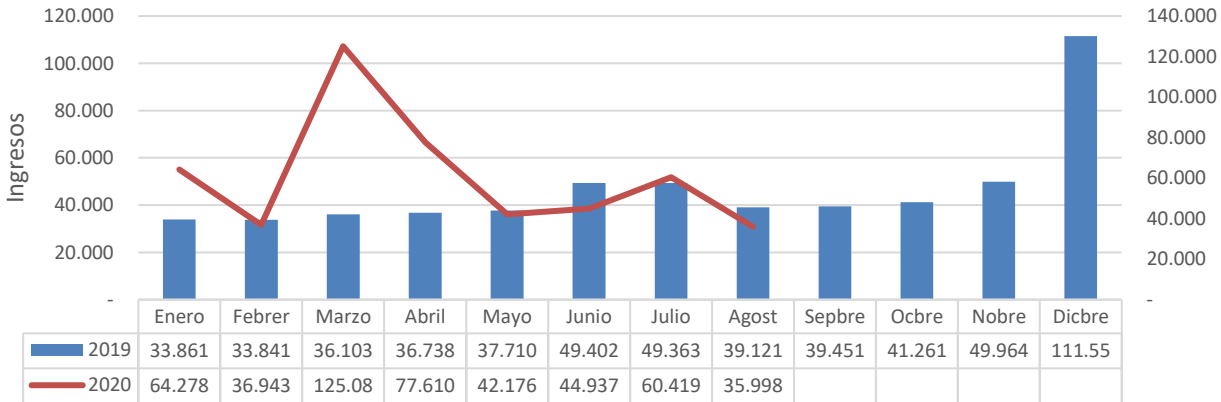
Fuente: Tesorería – Elaboración propia

1.18. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Este conjunto de ingresos está representado principalmente por los traslados que realiza el gobierno nacional. Representan cerca del 80% de los recursos que maneja el Departamento. Por ser ingresos para el departamento de Sucre que tienen origen desde el orden nacional, están sujetos a la política macroeconómica del país y desde luego al Plan Nacional de Desarrollo como también a la política tributaria y financiera emanada desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Entre el 2019 y el 2020 se puede ver al corte del mes de agosto el siguiente comportamiento:

Grafica *¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*-**40 Comportamiento ingresos No Tributarios 2019 vs 2020**



	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sepbre	Ocbre	Nobre	Dicbre
2019	33.861	33.841	36.103	36.738	37.710	49.402	49.363	39.121	39.451	41.261	49.964	111.55
2020	64.278	36.943	125.08	77.610	42.176	44.937	60.419	35.998				

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Al mes de agosto estos ingresos para el 2020 vienen representando el 87% con respecto a lo que ingresó en el 2019. Es así como sólo resta un 13% para igualar el 2019 y en ese sentido alcanzar los objetivos de políticas y proyectos que se adelantan con este tipo de recursos.

Los recursos por ingresos no tributarios en el 2019 alcanzaron un valor de $ 558.367.917.453 se pueden distribuir así:

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-1 Distribución recursos por ingresos No Tributarios**

Concepto	Distribución porcentual
Tasas y Derechos	0,3%
Multas y Sanciones	0,5%
Ventas de Bienes y Servicios	0,2%
Transferencias	86,4%
Recursos Sector Educación SGP del FONPET al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Sin Situación de Fondos	12,7%

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

En cuanto a transferencias para inversión, en el 2019 llegaron a $481.697.430.501. La distribución de estos recursos es de la siguiente manera:

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-2 Distribución recursos de transferencia para inversión**

Concepto	Distribución porcentual
Sistema General de Participación	95,64%
Impuesto al Consumo a la Telefonía Móvil	0,12%
Sobretasa al A.C.P.M.	0,45%
Otras Transferencias del Nivel Nacional Para Inversión	3,78%

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Es evidente que el mayor porcentaje viene del Sistema General de Participaciones llegando al 95.64%.

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-3 Distribución recursos Sistema General de Participaciones**

Concepto	Distribución porcentual
Educación	96,4%
Salud	1,9%
Agua Potable y Saneamiento Básico (Sin situación de Fondos)	1,7%

Fuente: Tesorería – Elaboración propia

Los recursos del Sistema General de Participación llegan a representar el 96.4% dentro del rubro de educación.

1.19. TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN SGP (EDUCACIÓN – SALUD – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, ALIMENTACIÓN ESCOLAR)

Teniendo en cuenta la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación, para el Departamento, las asignaciones que le han correspondido entre el 2019 y 2020 corresponden a las sumas que a continuación se presentan:

Tabla ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-4 Asignación SGP Ultima Doceava 2019 - 2020**

Concepto	Ultima Doceava 2019	Once Doceavas 2020	Total
Educación	**-**	**460.236.190.922**	**460.236.190.922**
- Prestación Servicios	-	459.304.261.461	459.304.261.461
- Calidad	-	931.929.461	931.929.461
----> Calidad (Gratuidad)	-	-	-
----> Calidad (Matrícula)	-	*931.929.461*	*931.929.461*
Salud	**2.506.664.220**	**12.259.504.668**	**14.766.168.888**
- Régimen Subsidiado	-	-	-
- Salud Pública	627.974.557	8.417.761.197	9.045.735.754
- Subsidio a la Oferta	1.878.689.663	3.841.743.471	5.720.433.134
Agua Potable	**549.914.554**	**7.982.240.239**	**8.532.154.793**
Propósito General	**-**	**-**	**-**
- Libre Destinación	-	-	-
- Deporte	-	-	-
- Cultura	-	-	-
- Libre Inversión	-	-	-
- Fonpet	-	-	-
Alimentación Escolar	-	-	-
Ribereños	-	-	-
Resguardos Indígenas	-	-	-
Fonpet Asignaciones Especiales	**1.375.838.960**	**-**	**1.375.838.960**
Primera Infancia	**-**	**-**	**-**

Concepto	Ultima Doceava 2019	Once Doceavas 2020	Total
Total SGP	**4.432.417.734**	**480.477.935.829**	**484.910.353.563**

Fuente: DNP (DNP, 2020)

Partiendo de las anteriores cifras se espera para el 2021 un ingreso cercano por concepto de la asignación del Sistema General de Participaciones al departamento de Sucre la suma de 470 mil millones. El valor se estima teniendo en cuenta los supuestos macroeconómicos y las proyecciones obtenidas desde el comportamiento histórico y el modelo diseñado para el Marco Fiscal del Mediano Plazo.

1.20. SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En el presente año se sancionó la nueva ley de regalías la cual busca entre otros que la Secretaría Técnica de esta institucionalidad esté bajo la responsabilidad directa de las Secretarías de Planeación o las Regiones Administrativas y de Planificación de los departamentos. Entre las funciones que se le asignarán es la de entregar infraestructura logística, técnica y humana para el funcionamiento del órgano colegiado.

Otro aspecto, además del institucional, es la creación de mecanismos y redistribución de porcentajes para la entrega de recursos a los departamentos y municipios. En medio del articulado se incluyen el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas, población y desempleo. Adicionalmente, el acto administrativo incluye lineamientos para el manejo de los rendimientos. En ellos se quiere entregar autonomía sobre un porcentaje para que puedan definir directamente las entidades territoriales y no cumplir trámites en los Órganos Colegiados.

Las nuevas orientaciones no llegan solamente a los asuntos institucionales y de recursos. También alcanza los aspectos técnicos asociados con la formulación y decisiones de los proyectos. Para la inversión regional los gobernadores deberán hacer ejercicios de planeación que identifiquen iniciativas de inversión para ser financiadas con estos recursos en sus regiones.

Se permitió el aumento de asignaciones directas y locales. Con ello duplica la asignación para los territorios productores pasando de 11% a 25%. Dará mayores recursos a los municipios con necesidades básicas insatisfechas; estos pasarán de un 10,7% a un 15% del total de las regalías.

De acuerdo con la información del gobierno nacional, la nueva ley le permitirá a las regiones recursos por $24,2 billones, durante el bienio 2019-2020. Este monto representa un aumento del 67% con relación a los $14,5 billones aprobados para el bienio 2017-2018. Este valor sumado a los $5 billones aproximadamente que aún no se han invertido de vigencias anteriores totaliza un presupuesto cercano a los $29 billones para los municipios y departamentos del país.

Para el departamento de Sucre en asignaciones directas para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 se asignan $ 9.804.382.349. En

asignaciones directas (20% del sistema general de regalías) rendimientos financieros se tiene $ 402.740.353. En asignación para inversión regional se lleva a la suma de $120.849.397.462.
En cuanto a la inversión regional, para la Costa Caribe, se espera recibir la suma de $ 662.407.583.477. A partir de esta suma se realizarán asignaciones por departamentos en donde Sucre debe tener una participación significativa.

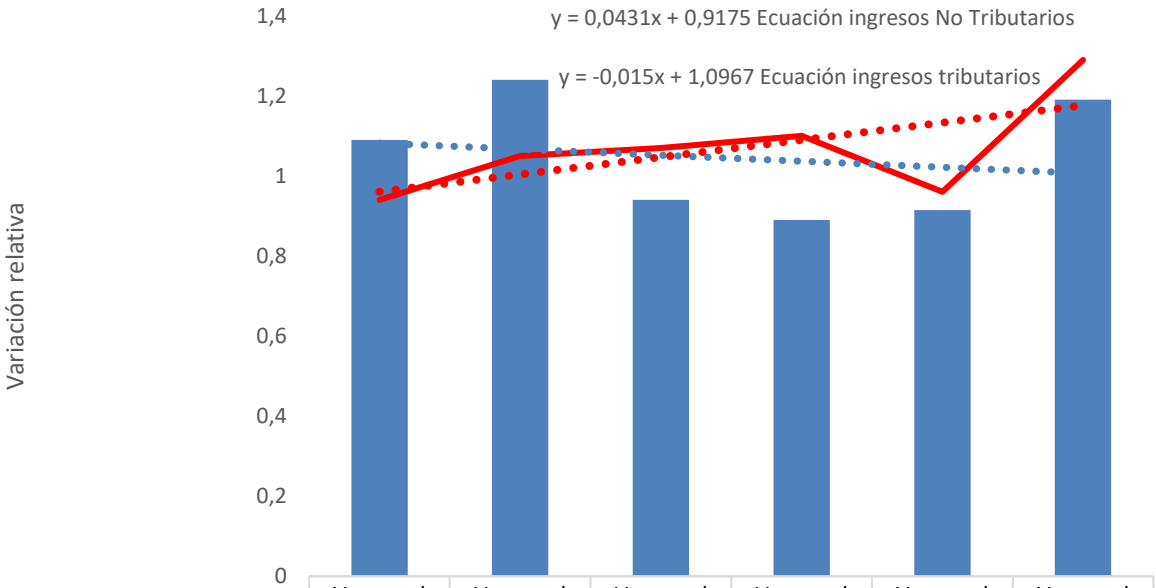
1.21. INGRESOS DE CAPITAL

Durante la vigencia 2020 se adelantó la gestión de un crédito de tesorería por valor de $5.500 millones. Asimismo se ha diseñado la ingeniería para definir la viabilidad de un crédito que dados los análisis realizados desde la simulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo el departamento de Sucre podría asumir el compromiso de una suma hasta de hasta 150 mil millones de pesos.
El análisis se realiza desde el contexto de los supuestos macroeconómicos presentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Desde esta óptica se estima una inflación para los siguientes años que oscila en el 3% un crecimiento del PIB para el 2021 del 6.6%. Dadas estas condiciones la sostenibilidad y la solvencia conservan los parámetros considerados desde la ley 358 de 1997.

1.22. COMPORTAMIENTO CONSOLIDADO DE LOS INGRESOS 2013 - 2019

A continuación se presenta un consolidado del comportamiento de los ingresos desde el año 2013 al 2019. En la tabla se muestra la variación que ha tenido el ingreso por cada tipo de ingreso entre cada uno de los años. En la última columna se indica el crecimiento promedio en términos porcentuales. Las cifras indican que el crecimiento durante los últimos seis años se ha dado en un promedio del 4%. Este porcentaje incluye los ingresos tanto tributarios como no tributarios.
Así las cosas, este porcentaje recoge un crecimiento sostenido de cada ingreso durante los últimos años. De igual forma, nos indica que ha estado acorde al comportamiento promedio de la inflación durante los últimos años de acuerdo a las cifras presentadas por el DANE.
Un resumen del comportamiento de la variación anual de los ingresos tanto tributarios como los no tributarios se puede observar en la siguiente

Grafica ***¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.*****-41 Tendencia en la variación del gasto 2013 - 2019**



	Var anual 2014-2013	Var anual 2015-2014	Var anual 2016-2015	Var anual 2017-2016	Var anual 2018-2017	Var anual 2019-2018
Ingresos Tributarios	1,09	1,24	0,94	0,89	0,91	1,19
Ingresos No Tributarios	0,94	1,05	1,07	1,1	0,96	1,29

Fuente: Presupuesto Gobernación de Sucre – Elaboración propia

Al cruzar la tendencia de los dos tipos de ingresos se observa el aumento de los ingresos no tributarios. Por su lado, los correspondientes a los tributarios presentan una leve disminución el cual se materializa en el año 2018 cuando alcanzó a cubrir el 89% con respecto a lo obtenido en el 2017. El coeficiente temporal es muy pequeño (0.015) lo que nos dice que es poco el efecto sobre el agregado de los ingresos.

En resumen se puede afirmar que el comportamiento de los ingresos durante los últimos seis años arroja una simetría favorable y dentro de indicadores de riesgo, como por ejemplo el de liquidez, permiten cubrir eventuales situaciones adversas dentro del comportamiento macroeconómico y por efectos de variables exógenas contempladas en la dinámica económica del departamento de Sucre. No obstante esta situación, se evidencia una recuperación durante el 2018 y 2019.

2. PLAN DE GASTOS DE INVERSIONES 2021

El presente aparte se sustenta en el Plan de Desarrollo Departamental (S. de P. . G. de Sucre, 2020). Partiendo de las proyecciones realizada en el plan de desarrollo

se consideraron las siguientes líneas estrategias para realizar las inversiones.

Tabla 2.1 Plan de gastos de inversión 2021

LÍNEA ESTRATÉGICA: INCLUSIÓN SOCIAL Y PAZ		Participación con SGP Prest de Servicios	Participación Sin SGP Prest de Servicios
EDUCACIÓN	462.536.491.241	88,3%	
SGP Prestación de Servicios Docentes y Administrativos	437.414.618.132		
Otros Educación	25.121.873.109		29%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	37.602.155.709	7,2%	44%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	7.592.464.289	1,4%	9%
CULTURA	4.140.550.540	0,8%	5%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2.900.339.526	0,6%	3%
VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	8.906.313.712	1,7%	10%
TOTAL:	523.678.315.017		
Total Sin SGP Prestación de Servicios	86.263.696.885		

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental

LÍNEA ESTRATÉGICA: CONECTIVIDAD E INTEGRACIÓN	
TRANSPORTE	4.200.000.000
TECNOLOGIA DE LA INFOR Y LAS COMUNIC	120.000.000
TOTAL:	**4.320.000.000**

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental

LÍNEA ESTRATÉGICA: PRODUCTIVIDAD, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	470.000.000
CY TECN	218.401.034
COMERCIO INDUSTRIA Y TUR	180.000.000
TOTAL:	**868.401.034**

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental

LÍNEA ESTRATÉGICA: NATURALEZA, VIDA Y SOSTENIBILIDAD	
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	970.000.000

LÍNEA ESTRATÉGICA: NATURALEZA, VIDA Y SOSTENIBILIDAD	
MINAS Y ENERGIA	1.228.000.000
TOTAL:	**2.198.000.000**

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental

LÍNEA ESTRATÉGICA: BUEN GOBIERNO	
GOBIERNO TERRITORIAL	6.183.787.929
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.824.400.000
ACUERDO DE PASIVOS	5.879.274.762
TOTAL:	17.887.462.691

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental

Es importante resalta que gran parte de la inversión en educación corresponde al Sistema General de Participaciones. Los recursos se destinan en gran medida a cubrir los servicios de los docentes y esto llega a un porcentaje cercano al 95%. El Departamento no cuenta con asignaciones para atender indicadores de calidad. Se cuenta con los recursos producidos desde la estampilla Pro Desarrollo. Par este rubro se espera ser cubierto en un gran porcentaje por las labores de gestión ante el gobierno nacional.

Para el sector salud se cuentan con la suma de 37 millones destina al régimen subsidiado y en la actualidad no hay transferencias. Para este sector se cubren las necesidades en gran medida con recursos propios provenientes de licores, tabaco y juegos de azar. Para las enfermedades transmitidas por vectores, la financiación de las tareas propias no cuenta con los recursos suficientes. No obstante ha venido siendo cubierto con recursos propios. Asimismo se ha atendido la inclusión social como por ejemplo la población vulnerable de adulto mayor con los recursos de estampilla.

Para ciudad y territorio el componente más importante de recursos se ve representado en Sistema General de Participaciones.

Desde los recursos generados por el Pacto del Golfo se aspira cubrir gran parte de las necesidades de recursos que demandan proyectos asociados con la línea de conectividad e integración como también la de productividad, innovación y competitividad. Esta línea también se financiera con recursos de reorientación las cuales fueron destinados durante la vigencia 2020.

Para la línea de justicia y desarrollo se financia con recursos de la ley 418 de 1997 (Congreso de la República de Colombia, 1997). Se requiere superar la meta de una inversión de 10 millones de pesos toda vez que es necesario reforzar la seguridad del Departamento.

En buen gobierno hay inversiones importantes y se ven ve representadas en el fortalecimiento de los sistemas de información y de la oficina de rentas con el fin de incrementar los ingresos. Recursos importantes para estudio y diseños que se pueden representar en el sistema general de regalías.

El Plan de Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 “Sucre Diferente”

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023: “Sucre Diferente” Un Sucre Diferente se crea en un departamento que centra su transformación en el poder de la escucha, la articulación de los actores y la juventud; estableciendo a Sucre como un referente de consolidación de la paz y cierre de brechas en materia de inclusión social, productividad, integración, buen gobierno y desarrollo sostenible.

El Covid-19 ha generado la necesidad de convertir la crisis en una oportunidad, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de los habitantes y del territorio, en el marco de un contexto cambiante cada día y desafiante para el Departamento de Sucre

La estructura del Plan de Desarrollo se encuentra dividido en tres partes, la primera es el diagnóstico, en el cual se evalúa el estado de los diferentes sectores del departamento y como estos han sido afectados por el COVID-19, en la segunda se encuentra la Planeación Estratégica, en la que están contenidas todas las metas que se lograrán a lo largo de las vigencia de la administración; por último, el Plan Plurianual, en la cual se fundamenta el comportamiento de las finanzas departamentales y se planea la ejecución de los recursos financieros.

La planeación estratégica está conformada por 5 líneas estratégicas, de los cuales se subdividen sectores y programas, en estos últimos se encuentran contenidas las metas de bienestar a las que se les pretende dar cierre de brecha a lo largo de los 4 años con el logro de los objetivos de bienestar, en cada una de las cuales se aborda las afectaciones que han tenido por el COVID-19 y se proponen indicadores de producto en post de mejorar las condiciones de afectación que ha ocurrido por la pandemia.



La ejecución financiera del Plan de Desarrollo “Sucre Diferente”, cuentan con un plan de inversiones a efectuarse durante el cuatrienio, con base en la proyección de recursos del departamento y la gestión a realizar para apalancar otras fuentes de financiación. Es evidente que la actual coyuntura mundial generada por la pandemia por COVID-19 y sus efectos en la economía nacional y territorial, las variaciones en los precios del petróleo y la reforma al Sistema General de Regalías, producen un fuerte impacto en las finanzas departamentales, sin embargo, las últimas disposiciones legales del orden nacional y territorial como el Decreto 678 de 2020, por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, brindan mecanismos institucionales, fiscales, financieros y presupuestales adecuados, que con políticas de racionalización y optimización del gasto público, facilitan a la administración departamental contrarrestar o aminorar los efectos adversos que han producido en la viabilidad financiera del plan de desarrollo. Frente a esta situación se presenta el siguiente plan plurianual de inversiones 2020-2023.

El monto total del Plan Departamental de Desarrollo 2020–2023 “Sucre Diferente” es de $3.844.998.915.347 (tres billones ochocientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho millones novecientos quince mil trescientos cuarenta y siete pesos), el cual se financiara y ejecutará por vigencias de la siguiente manera:

Costo total Plan de Desarrollo 2020-2023	**$3.844.998.915.347,40**	**100,00%**
Financiamiento por ingresos viable	**$3.207.676.312.027,12**	**83,42%**
Por gestionar	**$637.322.603.320,28**	**16,58%**
Por año	**$159.330.650.830,07**	**100,00%**

Tabla 1.Costo implementación Plan Plurianual; Fuente propia del autor, diciembre 2020

Plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Sucre Diferente” por línea estratégica y sus fuentes de financiamiento

Ingresos por fuentes de financiación 2020-2023 Pesos corrientes						
Concepto/Vigencias	2020	2021	2022	2023	Cuatrienio	Partic. %
1. RECURSOS PROPIOS:	71.384.053.581,20	69.992.537.237,00	95.395.670.724,01	99.706.800.933,40	336.479.062.475,61	8,75%
2. SGP Educación	427.886.812.355,00	448.336.152.972,75	470.752.960.621,39	494.290.608.652,46	1.841.266.534.601,59	47,89%
3. SGP Salud	10.667.489.989,00	11.200.864.488,45	11.760.907.712,87	12.348.953.098,52	45.978.215.288,84	1,20%
4. SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	5.342.626.323,00	5.659.180.956,00	5.720.000.000,00	5.817.424.500,00	22.539.231.779,00	0,59%
5. Presupuesto General de la Nación (Ministerios y Entidades del orden nacional)	17.168.133.034,00	17.168.133.034,00	17.168.133.034,00	17.168.133.034,00	68.672.532.136,00	1,79%
6. Presupuesto General de la Nacion (Cofinanciación Ministerios y Entidades del orden nacional)	2.902.481.376,00	3.037.855.444,80	3.179.998.217,04	3.329.248.127,89	12.449.583.165,73	0,32%
7. Otras (Fuentes del orden nacional, regional y local)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8. Sistema General de Regalías (SGR)	390.846.876.247,41	177.450.576.961,47	153.097.396.072,46	158.896.303.299,00	880.291.152.580,34	22,89%
Total ingresos por fuentes de financiación	926.198.472.905,61	732.845.301.094,47	757.075.066.381,77	791.557.471.645,26	3.207.676.312.027,12	83,42%
Partic. %	24,09%	19,06%	19,69%	20,59%	83,42%	

Tabla2.Plan de inversiones por fuente de financiación; fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, diciembre 2020.

De acuerdo con la estrategia de financiamiento planteada para el plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Sucre Diferente”, las fuentes se distribuyen de la siguiente manera: 8.75% será financiado con recursos propios, 47.89% con recursos del SGP Educación, 1.20% con recursos de SGP Salud y 0.59% con recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico,1.79% con recursos del Presupuesto General de la Nación (Ministerios y Entidades del orden nacional),0.32% con recursos del Presupuesto General de la Nación (Cofinanciación Ministerios y Entidades del orden nacional), y un 22.89% con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)

Plan de inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Sucre Diferente” por línea estratégica

Líneas Estratégicas/ Vigencias	2020	2021	2022	2023	CUATRIENIO	PARTIC. %
1. Inclusión social y paz	651.635.336.679	801.796.045.702	690.058.353.206	716.773.535.747	2.860.263.271.333	74,39 %
2. Conectividad e Integración	30.700.000.000	176.698.864.996	186.839.564.002	70.487.455.805	464.725.884.803	12,09 %
3. Productividad, innovación y competitividad	70.349.132.944	104.403.515.256	42.295.452.187	68.429.502.440	285.477.602.829	7,42 %
4. Buen gobierno	58.394.996.562	39.328.168.487	28.476.471.171	17.553.791.017	143.753.427.236	3,74 %
5. Naturaleza, vida y sostenibilidad	30.799.033.061	11.672.511.896	34.046.087.358	14.261.096.828	90.778.729.145	2,36 %
Costo total	**841.878.499.248**	**1.133.899.106.337**	**981.715.927.925**	**887.505.381.837**	**3.844.998.915.347**	**100 %**
Participación porcentual	**21,90%**	**29,49%**	**25,53%**	**23,08%**	**100%**	

Tabla3. Plan de inversiones; fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, diciembre 2020.

La redistribución de los ingresos, para la implementación de las medidas de mitigación de la emergencia Sanitaria por el SARS Cov-2, ha obligado al departamento a buscar nuevas formas de financiación que le permitan acompañar a la población Departamental en trabajar para reducir las necesidades básicas insatisfechas y en la reactivación económica del territorio Sucreño tras los efectos causados por el aislamiento preventivo obligatorio para la prevención de la propagación del COVID – 19. Con esta perspectiva, el Departamento de Sucre ha realizado un plan de reactivación económica por sector que incluye en sus programas la conectividad del departamento, a través de la construcción y adecuación de la malla vial, programas que impulsan la obtención de vivienda, al igual que la calidad de vida de la población por medio de la ampliación y la optimización de los sistemas de alcantarillado, urbanos y rurales, lo cual le permitirá consolidarse como un territorio incluyente, conectado, integrado, productivo y competitivo; sentando de esta manera las bases de la transformación social, la confianza ciudadana, el buen gobierno y la sostenibilidad ambiental, que dé como resultado la ruptura de los paradigmas frente al rol del departamento en la región y en el país, siendo esto un atractivo para la inversión privada y extranjera.

SECTOR	VALOR DE PROYECTOS A IMPLEMENTAR POR SECTOR 2020-2023
SALUD	$4.000.000.000,00
EDUCACIÓN	$5.000.000.000,00
VIVIENDA	$34.309.777.708,37
TRANSPORTE	$ 64.000.000.000,00
AGRICULTURA	$152.419.138.221,36
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$16.500.000.000,00
TRABAJO Y COMERCIO	$1.927.500.000,00
TURISMO	$7.048.349.056,00
CULTURA Y CIENCIA	$23.000.000,00
COMERCIO	$7.758.555.051,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$2.583.221.000,00
TOTAL REACTIVACIÓN ECONOMICA	$295.569.541.036,73

Tabla4. Consolidado, de proyectos por sector para la Reactivación Económica, fuente: informe dependencias gobernación de Sucre; diciembre 2020.

SECTOR	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	VALOR A FINANCIAR CREDITO	CONFINACIACION ALIADO
VIVIENDA	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales e interceptor del alcantarillado sanitario del municipio de Corozal	$ 46.904.118.165,92	$ 18.761.647.266,37	$28.142.470.899,55
VIVIENDA	Optimización de las redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Marcos	$14.172.973.805,00	$5.669.189.522,00	$8.503.784.283,00

	FaseII, Departamento de Sucre			
VIVIENDA	Proyecto : Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona centro del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre Fase I	$ 2.094.389.780,00	$837.755.912,00	$1.256.633.868,00
VIVIENDA	Construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado del corregimiento de Santiago Apóstol, municipio de San Benito de Abad, Departamento de Sucre	$5.670.701.955,00	$2.268.280.782,00	$3.402.421.173,00
VIVIENDA	Mejoramiento de 170 viviendas en las comunas 6 y 8 del municipio de Sincelejo	$3.000.000.000	$1.500.000.000,00	$1.500.000.000,00
VIVIENDA	Construcción de 200 viviendas de interés prioritario rural, en el marco de la convocatoria de vivienda rural del MVCT 2020	$13.026.594.000,00	$3.191.515.530	$9.835.078.470,00
VIVIENDA	Construcción de 100 viviendas en sitio propio en el municipio de Sincelejo	$ 4.162.777.392,00	$2.081.388.696,00	$2.081.388.696,00
EDUCACIÓN	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de la Subregión La Mojana, en los niveles preescolar, básica y media.	$5.000.000.000,00	$5.000.000.000,00	$ -
SALUD	Terminación de la ESE Caimito, Municipio de Caimito, Departamento de Sucre	$4.000.000.000	$4.000.000.000,00	$ -

TRANSPORTE	Suministro de 3 bancos de maquinaria para mantenimiento de la red vial del departamento de Sucre	$14.000.000.000,00	$ 14.000.000.000,00	$ -
TRANSPORTE	Adecuación y mantenimiento de las vías terciarias del Departamento de Sucre.	$100.000.000.000	$53.690.222.292	$46.309.777.708
TRANSPORTE	Estructuración financiera, técnica y legal del proyecto Concesión vial nueva transversal entre Ríos	$4.000.000.000	$4.000.000.000	$ -
		$216.031.555.097,92	**$115.000.000.000,00**	**$101.031.555.097,92**

Tabla5. Proyectos a financiar con crédito Findeter por sector para la Reactivación Económica, fuente: informe dependencias gobernación de Sucre; diciembre 2020

VALOR TOTAL DE LOS PROYECTO A FINANCIAR CON EL CREDITO	**$**	**216.031.555.097,92**
VALOR TOTAL COFINANCIACION ALIADOS	**$**	**101.031.555.097,92**
VALOR TOTAL A FINANCIAR CON CON LOS RECURSOS DEL CREDITO	**$**	**115.000.000.000,00**

La destinación de los recursos a solicitar se enfocará en los siguientes sectores:

- **SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

 - ✓ Programa: Por un saneamiento básico diferente.

 Este programa se fundamenta en el incremento de la cobertura de las redes de alcantarillado y la mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales con el fin de reducir la contaminación de las fuentes hídricas producto de vertimientos directos.

 PROYECTOS

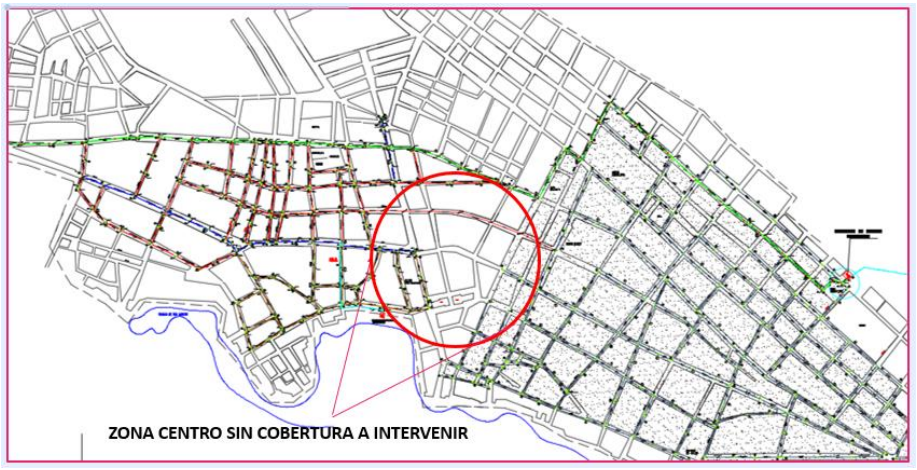
 - ✓ *Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales e interceptor del alcantarillado sanitario del municipio de Corozal,* el proyecto de alcantarillado sanitario denominada “COSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E

INTERCEPTOR DEL ALCANTERILLADO SANITATIO DEL MUNICIPIO DE COROZAL", busca darle solución a la problemática del tratamiento de las aguas servidas y optimizar servicio de alcantarillado sanitario. Este proyecto, beneficiara a todos los habitantes de la cabecera municipal de Corozal y Morroa dada la conurbación de los mismos, de este modo se beneficiaría una población actual de 63.342 habitantes (año 2020)

El proyecto tiene como objetivo principal garantizar el bienestar de los habitantes de la cabecera municipal de corozal y de Morroa, mediante la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR), la construcción de una estación de bombeo y la instalación del interceptor de alcantarillado sanitario que servirán para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la adecuada recolección, trasporte y tratamiento de las aguas servidas, dando cumplimiento a los requerimientos de servicio y a las normas vigentes bajo la premisa del menor costo posible y el uso del material de óptima calidad.

Valor de Proyecto $ 46.904.118.165,92
Valor a financiar a través del Crédito: $ 18.761.647.266,37

- ✓ *Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona centro del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre Fase I*, El proyecto denominado "Extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona centro del Municipio de San Marcos, Departamento de Sucre Fase I" busca dar solución a la problemática generada por la falta de redes de distribución y pozos de inspección del sistema de alcantarillado existente, con la ampliación de su cobertura. Por medio de la ejecución del proyecto se aumentará la cobertura de alcantarillado de un 0% a un 100%(zona centro), mejorando la calidad de vida de 1.280 habitantes del Municipio de San Marcos-Sucre.





Alcance del proyecto

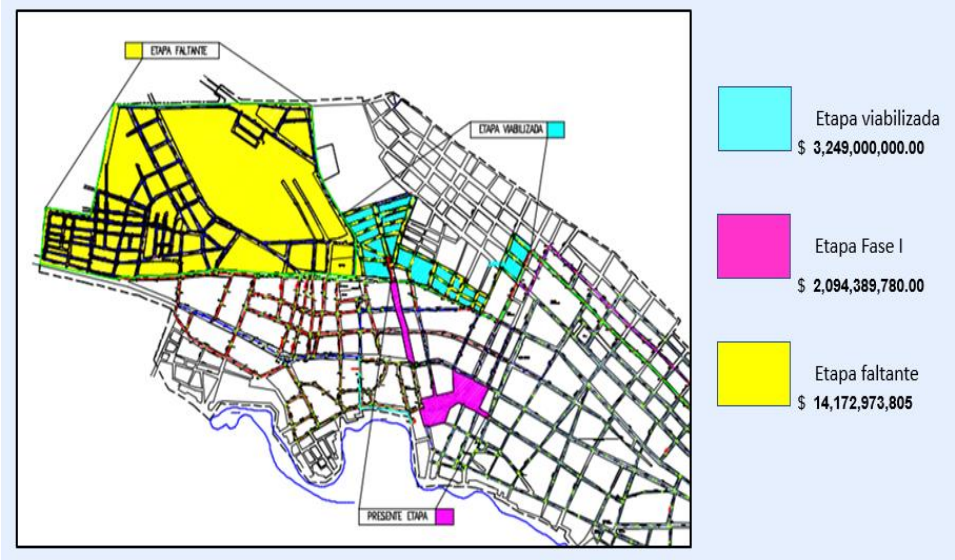
Suministro e instalación de 1637 metros lineales de redes de alcantarillado en diámetro de 8".

Construcción de 16 pozos de inspección de diferentes alturas:

7 pozos de inspección de 1.0-1.5m
9 pozos de inspección de 1.5-3.0m
- Construcción de 256 domiciliarias

Valor de Proyecto $ 2.094.389.780,00
Valor a financiar a través del Crédito: $837.755.912,00

- ✓ *Optimización de las redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Marcos Fase II*, El proyecto denominado "Optimización de las redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de San Marcos Fase II "busca dar solución a la problemática generada por las malas condiciones del sistema de alcantarillado existente, con la ampliación de su cobertura. Por medio de la ejecución del proyecto se aumentará la cobertura de alcantarillado en la zona norte del 20% a un 100%, mejorando la calidad de vida de 13.315 habitantes del Municipio de San Marcos-Sucre.





Alcance del proyecto

Suministro e instalación de 13.442 ml de redes de alcantarillado de 8".

Suministro e instalación de 434 ml de redes de alcantarillado de 10".

Suministro e instalación de 276 ml de redes de alcantarillado de 12".

Suministro e instalación de 556 ml de redes de alcantarillado de 16".

	Suministro e instalación de 24 ml redes de alcantarillado de 18". Construcción de pozos de inspección de diferentes alturas: 74 pozos de inspección de 1.0-1.5m 72 pozos de inspección de 1.5-3.0m 2 pozos mayor de 3.0m -Construcción de 2.959 domiciliarias.

Valor de Proyecto $14.172.973.805,00
Valor a financiar a través del Crédito: $5.669.189.522,00

- ✓ *Construcción de la segunda etapa del sistema de alcantarillado del corregimiento de Santiago Apóstol, municipio de San Benito de Abad, Departamento de Sucre*, En el marco del proyecto "Construcción de la segunda etapa sistema de alcantarillado del Corregimiento De Santiago Apóstol, Municipio De San Benito Abad, Departamento De Sucre" ha sido priorizado su financiación por su relevancia para el Departamento de Sucre, en atención a las siguientes consideraciones: El servicio de alcantarillado del corregimiento en su primera etapa alcanza una cobertura del 22% quedando pendiente un 78% para alcanzar la cobertura total, presentándose problemas de salubridad ocasionado por que gran parte de las aguas residuales son vertidas en las vías, suelos y fuentes hídricas de aguas superficiales, generando contaminación del medio ambiente y afectación a la salud pública en la población especialmente en los niños y ancianos, además de la proliferación de plagas y vectores que esta práctica inadecuada genera.
 Con las obras de la segunda etapa objeto del presente proyecto, se proyecta la ampliación de la cobertura del alcantarillado sanitario del 22% al 100%.

 Valor de Proyecto $5.670.701.955,00
 Valor a financiar a través del Crédito: $2.268.280.782,00

- **SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

 - ✓ Programa: Casa digna, vida digna

 El déficit cualitativo representa el número de viviendas existentes que tienen deficiencias en la estructura del piso, espacio de cocina, disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, y condiciones de hacinamiento mitigable (más de 3 y menos de 5 personas por cuarto) y, por tanto, se requiere de dotación de servicios públicos y mejoramiento de la unidad habitacional. La iniciativa Casa Digna Vida Digna consiste en una serie de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de cada hogar para mejorar las condiciones de su casa. Este programa fue diseñado para ejecutarse a través de una secuencia escalonada de intervenciones que se adaptan a las necesidades particulares de mejoramiento de cada barrio y de cada vivienda. Así pues, este programa promoverá la tenencia formal de predios apoyando la titulación de los mismos

 PROYECTOS

 - ✓ *Mejoramiento de 170 viviendas en las comunas 6 y 8 del municipio de Sincelejo* con el propósito de mejorar el estilo de vida y brindar vivienda digna a los habitantes de la ciudad de Sincelejo con el menor índice de recursos. Se elabora el Proyecto: “Mejoramiento de 170 viviendas en las comunas 6 y 8 del municipio de Sincelejo” que se encuentra enmarcado en el convenio interadministrativo de cooperación No. 028 de 2020, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, la financiera de desarrollo territorial s.a. – findeter y el departamento de sucre CASA DIGNA,VIDA DIGNA el cual tiene como objetivo principal reducir el déficit cualitativo (calidad) de vivienda y apoyar la equidad y legalidad en Colombia. El programa casa digna vida digna se basa en realizar mejoramientos a las casas de los sectores con menores recursos, enfocándose en cocinas, barios, pisos, techos y habitaciones que permitirán bajar el hacinamiento crítico.

 El proyecto consiste en el mejoramiento de 170 viviendas en las comunas 6 y 8 del municipio de Sincelejo, para tal efecto, las modalidades de intervención son:

 - MODALIDAD I: INTERVENCIÓN UNIDAD SANITARIA

- MODALIDAD II: INTERVENCIÓN UNIDAD DE COCINAS
- MODALIDAD III: INTERVENCIÓN UNIDAD HABITACIONAL PARA SUPERAR LAS CONDICIONES DE HACINAMIENTO O DEFICIENCIAS HABITACIONALES
- MODALIDAD IV: INTERVENCIÓN DE PISOS
- MODALIDAD V: INTERVENCIÓN DE CUBIERTAS
- MODALIDAD VI: MODALIDADES ESPECIALES (PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INTERVENCIONES A MADRES COMUNITARIAS DEL ICBF, INTERVENCIONES COMBINADAS).

Dado las condiciones de las viviendas de las familias vulnerables, las intervenciones a privilegiar serán las modalidades especiales, particularmente las combinadas que involucran dos o más de las intervenciones modalidad I-V. La cuantía a comprometer por cada vivienda es hasta 18 smmlv, que a precios del 2020 equivale a diecisiete millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos veinte seis pesos m/cte
Valor de Proyecto $ 3.000.000.000,00
Valor a financiar a través del Crédito: $1.500.000.000,00

✓ *Construcción de 200 viviendas de interés prioritario rural, en el marco de la convocatoria de vivienda rural del MVCT 2020* con el propósito de mejorar el estilo de vida y brindar vivienda digna a los habitantes de la zona rural del Departamento de Sucre, elabora el Proyecto: “Construcción de 200 viviendas de interés prioritario rural, en el marco de la convocatoria de vivienda rural del MVCT 2020”; la Gobernación de Sucre pretende priorizar con este programa la atención a la población campesina que realmente necesita una solución habitacional.

Al incorporarse el concepto de vivienda digna, a través del dialogo social y el diseño participativo, permitiendo adaptar las casas al clima, las costumbres de las comunidades y con espacios adecuados para las personas con discapacidad. De acuerdo a lo anteriormente expuesto el día 27 de noviembre presentamos al Ministerio de vivienda nuestra carta de manifestación de interés en cofinanciar las primeras 200 viviendas correspondientes a 5 municipios de nuestro de Departamento, de igual manera se presentó otro grupo de 5 municipios con el fin de poder de la misma manera llevar acabo la cofinanciación de los mismos
Valor de Proyecto $13.026.594.000,00
Valor a financiar a través del Crédito: $3.191.515.530



- **SECTOR: VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

 - ✓ Programa: Mi casa ya - semilleros de propietarios

 La Gobernación de Sucre, en aras de garantizar el acceso a oportunidades de vivienda, a fin de disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que se presenta en el departamento de Sucre, promueve la realización de proyectos de vivienda a través de la cofinanciación de proyectos de vivienda de interés prioritario.

 PROYECTOS

 - ✓ *Construcción de vivienda en sitio propio "TU PORVENIR"* El Municipio de Sincelejo a través del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma urbana de Sincelejo FOVIS, adelanta la convocatoria para la escogencia de los posibles postulantes al proyecto de vivienda en sitio propio disperso denominado "TU PORVENIR", a desarrollarse en el casco urbano de este Municipio..

 La financiación del proyecto se hará a través de la concurrencia de recursos del Municipio de Sincelejo y del Departamento de Sucre, con cargo a regalías municipales y recursos priorizados en la presente solicitud de crédito a Findeter; con la ejecución de este proyecto, se pretende beneficiar como máximo a 100 familias sincelejanas que cuentan con la sana o legal posesión de un lote o posean una vivienda en materiales transitorios y que a su vez el núcleo familiar no registre otra propiedad inmueble a su nombre o hayan sido beneficiarios de subsidio alguno por parte del Gobierno Nacional u otra entidad.

 Área de la vivienda: 47.60m2

 Una (1) terraza con medidas de 2.85m x 0.74m, con un área de 2.11 m2
 Un (1) salón con medidas de 3.90m x 2.85 m, con un área de 11.11m2
 Una (1) cocina con medidas de l.80m x 2.85m, con un área de 5.13 m2

 Dos (2) alcobas, la alcoba l con medidas de 2.85m x 3.30m, con un área de 9.38 m2 y la alcoba 2 con medidas de 2.85m x 3.00m, con un área de 8.55 m2

Un (1) hall de alcobas con medidas de 0.90m x l.25m, y un área de 1.12 m2
Una (1) zona de labores con medidas de 1.20m x 2.85m, y un área de 3.42 m2
Un área de vanos bajo puertas 0.52m2
Área de muros en la vivienda (no incluye cerramiento) 6,26m2

Actividades a realizar
Obras preliminares.
Cimentación.
Estructuras de concreto.
Mampostería.
Pañetes
Sobre plantilla.
Cubierta.
Pisos.
Aparatos sanitarios
Instalaciones sanitarias
Instalaciones hidráulicas.
Instalaciones eléctricas.
Carpintería metálica.
Acabados.
Cerramiento de patio.

IMAGEN FACHADA



Valor de Proyecto $ 4.162.777.392
Valor a financiar a través del Crédito: $2.081.388.696

- **SECTOR: SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**

- ✓ Programa: Salud Universal

La emergencia sanitaria generada por la pandemia por COVID-19 evidencia varias de las debilidades del sector salud y representa una oportunidad para realizar inversiones significativas que mejoran las condiciones en las que se presta este servicio. En respuesta a las principales problemáticas planteadas por la población en los diferentes ejercicios participativos, este sector es prioritario para la administración y comprende acciones de ajuste estructural para garantizar un servicio de calidad y universal. Comprende las acciones de aseguramiento y de prestación de servicios, la cual tiene por objetivo garantizar de manera efectiva el acceso a los planes de beneficios en salud individuales y colectivos para toda la población

PROYECTOS

- ✓ *Terminación de la ESE Caimito, Municipio de Caimito, Departamento de Sucre,* Ante la necesidad de mejorar la prestación del servicio de salud en el municipio de Caimito y la zona rural colindante, se proyecta ejecutar las obras para la terminación de las instalaciones donde funcionará la nueva sede de la ESE municipal, así mismo se pretende financiar la dotación de esta. Al realizarse esta inversión se hace frente a la atención básica en salud de la población, así mismo durante la ejecución de las obras se proyecta una generación aproximada de 45 empleos directos y 125 indirectos, adicional a la dinamización de la economía del municipio que estaría generando un beneficio de 15.100 habitantes

 Valor de Proyecto: $4.000.000.000
 Valor a financiar a través del Crédito: $4.000.000.000

- ➢ **SECTOR: EDUCACIÓN.**

- ✓ Programa: Todas y todos a aprender

La educación es un derecho y un servicio público obligatorio, por eso, este programa busca garantizar las condiciones para que las niñas y niños del departamento accedan a la educación inicial, preescolar, básica y media. Para alcanzar este propósito, en el marco de las funciones departamentales, se contemplan acciones para la implementación de la jornada única, construcción y mejoramiento de infraestructura educativa, programas de alimentación escolar, entre otros.

Las instituciones educativas públicas y privadas suspendieron clases presenciales para cumplir con las medidas de aislamiento. Aunque las clases se retomaron desarrollando diferentes estrategias no asociadas con el aforo de estudiantes, docentes y personal administrativo en un mismo espacio, la incertidumbre frente al regreso a clase conduce a repensar la manera tradicional en la que se da la educación, buscando que se minimicen los impactos de deserción y desescolarización, especialmente en el sector público y con mayor prevalencia en las zonas rurales. El acceso a elementos tecnológicos para facilitar el aprendizaje en línea, la preparación de los docentes, la adecuación de espacios físicos, hace un llamado a la creatividad e innovación de todo el sector educativo.

PROYECTOS

- ✓ *Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa de la Subregión La Mojana, en los niveles preescolar, básica y media*.

 En la búsqueda de la calidad educativa, es importante identificar y cualificar los procesos que contribuyan a la formación integral del individuo. Dentro de estos procesos encontramos el mejoramiento de la infraestructura educativa, involucrando espacios donde se realiza el proceso de enseñanza aprendizaje hasta el entorno que lo rodea.

 El mejoramiento físico de la infraestructura fortalecerá el ambiente escolar en el niño, proporcionándole un mejor desempeño en todas las actividades, tanto físicas como mentales.

 La administración Departamental, pretende fortalecer el sector educativo, mejorando el ambiente escolar, ofreciendo espacios apropiados para recibir el proceso de enseñanza- aprendizaje y por tal razón mejorar la calidad educativa en centros e instituciones educativas de la zona urbana municipal.

ANALISIS DE PARTICIPANTES
Entidad: Departamento de Sucre

Intereses o expectativas:
Mejorar la cobertura educativa del departamento

Contribución o gestión: Recursos financieros

Entidad: Departamento de Sucre

Posición: Beneficiario

Intereses o expectativas:
Alcanzar las metas formuladas en su Plan de Desarrollo y dar alcance a los lineamientos de Política Pública definidos por el Ministerio de Educación

Contribución o gestión:
Gestionar ante FINDETER recursos para la ejecución del proyecto

Población Beneficiada:
Población en proceso o edad de formación escolar

Intereses o expectativas:
Mejorar educativo proporcionando espacios para brindar una educación con calidad, y acorde a su contexto social, cultural, económico.

De acuerdo a la proyección de los costos del proyecto, se hace necesaria la inversión de $5.000.000.000 de pesos aproximadamente.

Teniendo en cuenta el estado actual de las instalaciones de las diferentes instituciones educativas en las subregiones de la Mojana y el San Jorge, se pretende adelantar las obras para remodelar las aulas de dichas instituciones, generando un impacto positivo en la calidad educativa impartida para la población académica, así como una mejora en la dinámica económica de la región, generándose con eso aproximadamente 120 empleos directos.

Valor de Proyecto: $5.000.000.000
Valor a financiar a través del Crédito: $5.000.000.000
INTITUCIONES PRESELECCIONADAS

INSTITUCIONES	MUNICIPIO	VEREDA/CORREGIMIENTO
I.E MARIA INMACULADA	SAN MARCOS	CABECERA MUNICIPAL

COLEGIO SAN JUAN BAUTISTA	CAIMITO	CABECERA MUNICIPAL
CENTRO EDUCATIVO NUEVA ESTACIÓN	CAIMITO	NUEVA ESTACIÓN
SEDE PRIMARIA DE SANTIAGO APOSTOL	SAN BENITO ABAD	SANTIAGO APOSTOL
CENTRO EDUCATIVO SAN ROQUE	SAN BENITO ABAD	SAN ROQUE
I.E INSTITUTO LA UNION	LA UNIÓN	CABECERA MUNICIPAL
I.E NORMAL SUPERIOR DE LA MOJANA	MAJAGUAL	CABECERA MUNICIPAL
I.E LA SIERPITA	MAJAGUAL	SIERPE
I.E PUERTO LOPEZ	GUARANDA	PUERTO LOPEZ
C.E EL PORTON CENTRAL	GUARANDA	EL PORTON
I.E ELIECER ULLOA	SUCRE	AVDA LOS ESTUDIANTES

- **SECTOR: TRANSPORTE**

 - ✓ Programa: Mas Vías, Mejores Vidas

 El transporte hace parte de la cotidianidad de la población, es el medio para acceder a bienes y servicios y es indispensable para la competitividad, es así como “El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad. (Ministerio de Transporte, 2019)

 - ✓ La infraestructura vial es el motor dinamizador de la economía, puesto que genera un efecto de eslabonamiento en los principales sectores que conforman el Producto Interno Bruto - PIB departamental. Por otro lado, ocasionan externalidades positivas en la producción y en el consumo, aumentando los niveles de competitividad y bienestar de los agentes que participan en el mercado, es por esto que el estado debe promover su desarrollo y crecimiento. A través de este programa se mejora la integración y conectividad de las regiones del departamento a través del mantenimiento periódico y rutinario, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial secundaria y terciarias de importancia estratégica para el departamento, con el fin de generar un desarrollo económico sostenible

acorde con las políticas nacionales. Además, permite avanzar en la identificación y priorización de las zonas de mayor dinamismo en el departamento, así como los ejes viales estratégicos facilitando la vida de la población Sucreña.

PROYECTOS

- ✓ *Suministro de 3 bancos de maquinaria para mantenimiento de la red vial del departamento de Sucre*.

El departamento de sucre en la actualidad cuenta con más del 50% de su red vial en afirmado, gran parte de esta se encuentra en regular y mal estado debido en gran parte a la falta de mantenimiento que tienen durante el año y a las condiciones ambientales propias de la región, dificultando la conectividad, la productividad agrícola, ganadera, el turismo, las condiciones socio – económicas en general. La comunicación, la conectividad, la productividad agrícola, ganadera, el turismo, las condiciones socio – económicas en general, dependen directamente del estado de las vías y/o carreteras, lo que denota la necesidad inmediata de afrontar una estrategia que garantice el buen estado de estas, lo que se materializa llevando a cabo la construcción, mejoramiento o mantenimiento. En la actualidad el gobierno departamental y los gobiernos locales ejecutan proyectos de infraestructura vial rural, sin embargo, estos no logran solucionar en gran parte la problemática de conectividad por lo que se debe optar por otras alternativas que permitan mejorar estas condiciones mientras se logra solucionar de manera definitiva este tipo de problemas. Por otra parte, las sub regiones de La Mojana y el San Jorge, se encuentran constantemente amenazadas, especialmente en las temporadas de lluvias, debido a sus características hidrográficas, donde abundan ciénegas, caños, arroyos y el paso del rio Cauca y San Jorge. Esta característica pone en amenaza de inundación a gran parte de la población, los cultivos, viviendas y la infraestructura vial por la falta de obras de protección y maquinaria que brinde un mantenimiento constante a jarillones y terraplenes.

El Departamento de Sucre cuenta con un Banco de Maquinaria donado por la UNGRD que permite atender algunas necesidades, sin embargo, es indispensable complementar con bancos de maquinaria nuevos que permitan atender las 5 sub regiones del departamento realizando obras de mitigación, prevención, construcción y mantenimiento preventivo que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables del

departamento.

ANÁLISIS DE COSTOS
PRECIO DÓLAR: $ 3.560,04
PRECIO EURO: $ 4.269,13
FECHA: 18/12/2020

EMPRESAS CONSULTADAS	DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS							
	MOTONIVELADORA	BULLDOZER	RETROEXCAVADORA	RETROCARGADORA	VIBROCOMPACTADOR	VOLCO 7 M3	VOLVO 14 M3	TRAILER CAMABAJA
CASA TORO	**236.429,00USD**	**262.300,00USD**	**178.924,00USD**	**84.600,00USD**				
Distribuidor Jhon Deere	$841.696.697,16	$933.798.492,00	$636.976.596,96	$301.179.384,00				
PARTEQUIPOS	**238.500,00USD**	**189.000,00USD**	**155.000,00USD**	**95.000,00USD**	**90.200,00USD**	**75.798,32USD**		**$100.840.336,13**
Distribuidor CASE, link - BELT, etc	$849.069.540,00	$672.847.560,00	$551.806.200,00	$338.203.800,00	$321.115.608,00	$269.845.048,74		$100.840.336,13
GECOLSA	**239.000,00USD**	**189.000,00USD**	**155.100,00USD**	**95.520,00USD**	**90.000,00USD**			
Destribuidor CAT	$850.849.560,00	$672.847.560,00	$552.162.204,00	$340.055.020,80	$320.403.600,00			
NAVITRANS						**$271.596.638,66**	**$355.624.602,78**	
Distribuidor International						$271.596.638,66	$355.624.602,78	
INCOLTRAILERS								**$85.000.000,00**
Distribuidor nacional								$85.000.000,00
PRACODIDACOL							**115.012,45USD**	
Distribuidor MACK							$409.448.938,48	
PROMEDIO	**$847.205.265,72**	**$759.831.204,00**	**$580.315.000,32**	**$326.479.401,60**	**$320.759.604,00**	**$270.720.843,70**	**$382.536.770,63**	**$92.920.168,07**

EQUIPOS PROYECTADOS		
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**TOTAL**
MOTONIVELADORA	4	$3.388.821.062,88
BULLDOZER	2	$1.519.662.408,00
RETROEXCAVADORA	3	$1.740.945.000,96
RETROCARGADORA	3	$979.438.204,80
VIBROCOMPACTADOR	4	$1.283.038.416,00
VOLCO 7 M3	4	$1.082.883.374,80
VOLCO 14 M3	2	$765.073.541,26
TRAILER CAMABAJA	1	$92.920.168,63
SUBTOTAL		**$10.852.782.177,33**
GATOS DE LEGALIZACIÓN E IMPUESTOS	31%	$3.364.362.474,97
TOTAL		**$14.217.144.652,30**

Teniendo en cuenta la inversión a realizar, se proyecta una generación de 15 empleos directos durante la ejecución de las obras, así mismo se genera un impacto en la economía del

departamento, que se refleja en la generación de aproximadamente 20.000 empleos indirectos.

Valor de Proyecto: $14.000.000.000
Valor a financiar a través del Crédito: $14.000.000.000

Adecuación y mantenimiento de las vías terciarias del Departamento de Sucre.

.

El Departamento de Sucre cuenta con una red de carreteras y carreteables que conectan las diferentes localidades entre sí, sin embargo, su mal estado no permite la integración física entre los municipios, los corregimientos y/o veredas, lo que se ha convertido en un elemento que trasciende en la necesidad de garantizar la salida de los productos agrícolas y pecuarios, fundamento primordial de la economía del departamento.

Es una necesidad articular mejor las rutas que llegan a los lugares más remotos y llevar el bienestar y un funcionamiento integral a todas las regiones. Hacerlo no solo potenciaría la producción y comercialización de zonas rurales e históricamente abandonadas por el Estado, sino que supondría un gran avance en la integración del país en aspectos logísticos, sociales y hasta culturales. Esto, consecuentemente, también supondría un buen incentivo para el crecimiento económico.

La administración departamental de Sucre teniendo en cuenta que la inversión en el sector Transporte para el país constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo, pues a partir de éste se pueden generar cambios que permitan una reducción en las brechas en cuanto a infraestructura para la intercomunicación municipal y al mismo tiempo mejorar las dinámicas comerciales de los territorios, presentando un panorama más alentador para el sector productivo local y dando fuerza a la reactivación económica; plantea la solución de la problemática existente a través de la ejecución de un proyecto que permita intervenir un porcentaje representativo de las vías del departamento a través de “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE”, con el cual se mejora la transitabilidad vehicular y, por ende, las condiciones de vida de la población.

La formulación y estructuración del proyecto en mención se realiza en concordancia con los lineamientos y estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y en el Plan de Desarrollo Departamental

2020 – 2023 “Sucre Diferente”, específicamente relacionadas con Infraestructura red vial regional.

Las comunidades de los Municipios del Departamento de Sucre frecuentemente han manifestado la necesidad que se tiene de mejorar la conectividad vial entre las zonas productivas y las arterias principales que comunican con el resto del departamento y el país.Con el proyecto en mención se pretende impactar una longitud aproximada de 220 km y de esta forma mejorar la calidad de vida de los pobladores que no tienen completa garantía de derechos a la salud, educación, trabajo entre otros; a través del mejoramiento de las condiciones de sus vías, se facilitará la movilidad en tramos o puntos críticos, se dará la comercialización oportuna de productos alimenticios, mejorando los ingresos de la población vulnerable, y se disminuirá el riesgo de presentarse accidentes de tránsito. Además, el desarrollo de este proyecto contempla la participación activa de las comunidades en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras, estimula la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y adquisición de materiales locales. Lo anterior apoyando a la recuperación económica en la zona de intervención.Las vías priorizadas para intervenir, tienen como propósito orientar eficientemente las inversiones en la Red vial terciaria a cargo del Departamento y sus municipios, respondiendo a criterios de priorización de las vías regionales contenidas en el plan de intervenciones y el programa de inversiones, y desarrollar los estudios adecuados para su implementación. En ese sentido, también se pretende articular las inversiones proyectadas con la adquisición del crédito, con otras fuentes de financiación, para garantizar el alcance proyectado y ampliar el número de kilómetros definidos, por lo que es posible que, en desarrollo del proyecto, se adicionen recursos de la nación.

De acuerdo al ejercicio realizado para proyectar la inversión estimada y considerando el nivel de prioridad, la Gobernación de Sucre, a través de la secretaría de Infraestructura definió los siguientes ejes viales a intervenir:

No.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA VIA	LONGITUD (Kms)
1	Sincé	Sincé - Los Micos	13,5
2	Galeras	Galeras - Puerto Franco	22,0
3	Sampués	Transversal de los Indígenas	16,0

4	Sucre	Sucre - Panceguita	8,2
5	Corozal	Corozal - Mamon - Las Llanadas	24,0
6	Sincé	Sincé - El Sitio	17,9
7	Sincé	Sincé - La Vivienda - Cocorote	18,3
8	El Roble	Hato Nuevo - El Roble	9,5
9	San Marcos	San Marcos - Las Flores	41,7
10	Majagual	Majagual - Pisa	18,5
11	Guaranda	Guaranda - Mamarraya	12,0
12	San Benito	San Benito - Jegua (Hasta La Ceiba)	7,0
13	Caimito	Solera - Mamon - Pumpuma	9,4
TOTAL KILÓMETROS			**218,0**

Para estas vías se proyecta realizar la intervención de acuerdo al estado actual y las condiciones que requiere para mejor el transito sobre ellas, por lo que se estima un valor aproximado del proyecto por 100 mil millones de pesos, de los cuales se pretende financiar un monto de 46 mil millones de pesos.

En busca de generar un impacto positivo en la conexión terrestre del departamento de Sucre y su zona rural, se pretende invertir recursos para el mejoramiento de las vías terciarias priorizadas, al realizar el mantenimiento y rehabilitación de gran parte de esta red, considerando que se planea orientar las acciones, mejorando con esto la conexión de la zona rural, potenciando la economía basada en la agricultura y la ganadería.

Teniendo en cuenta la inversión a realizar, se proyecta una generación de aproximadamente 350 empleos directos durante la ejecución de las obras, así mismo se genera un impacto en la economía del departamento, que se refleja en la generación de aproximadamente 42.000 empleos indirectos
Valor de Proyecto: $100.000.000.000
Valor a financiar a través del Crédito: $53.690.222.292

Estructuración financiera, técnica y legal del proyecto Concesión vial nueva transversal entre Ríos El Departamento de Sucre identificó como prioritario llevar a cabo el Proyecto Transversal Entre Ríos, el cual contempla los corredores viales incluidos dentro del Nuevo Proyecto Transversal Entre Ríos, Tramo 1. Guaranda – Majagual – San Marcos (102 Km), Tramo 2. San Marcos – Cayo de la Cruz (San Marcos) (7.6 Km), Tramo 3. Vía Cayo de la Cruz (San Marcos) – Las Tablitas (San Benito abad) (41.15Km), Tramo 4. Vía Las Tablitas (San Benito Abad) – Ceja el Mango (El Roble) (8.9Km), Tramo 5. Vía Cejas del Mango (El Roble) – Sincé (28.50Km), Tramo 6. Vía Sincé – Granada (Sincé) – Buenavista (28.00Km), Tramo 7. Vía Buenavista- Providencia (5,8Km).

Es evidente que la incertidumbre respecto al riesgo de cada Proyecto por el sector público y privado disminuirá en la medida que exista mayor información de estudios y diseños técnicos. Por este motivo, el propósito de la Gobernación de Sucre, es obtener un nivel eficiente de información técnica a partir de estudios y diseños para Concesión, basados en buenas prácticas internacionales y otros mecanismos innovadores, para minimizar la incertidumbre en la ejecución del Proyecto y de esta manera, lograr una estructuración de la Transversal, que permita la asignación de responsabilidades y riesgos con suficientes argumentos técnicos y equilibrio contractual, de tal manera que incentive la participación del sector privado en el mejoramiento y modernización de la infraestructura vial del Departamento.

Los corredores viales contemplados dentro del Proyecto de Concesión Vial “Nueva Transversal Entre Ríos” son los siguientes:

Tramo	PK Inicio	PK FIN	Longitud	Intervención
Tramo 1	K000+000	K017+010	17,01	Solo operación y Mantenimientos periódicos de acuerdo a las características de este tipo de pavimentos.
	K017+010	K102+000	84,99	Mantenimiento y rehabilitación parcial y total de la calzada en diferentes sectores
Tramo 2	K102+000	K109+600	7,60	Solo operación (sin intervención)
Tramo 3	K109+600	K150+750	41,15	Solo operación (sin intervención)
Tramo 4	K150+750	K159+650	8,90	Solo operación y Mantenimientos periódicos de acuerdo a las características de este tipo de pavimentos ya que se encuentra

				cercano a los 5 años de construcción.
Tramo 5	K159+650	K163+450	3,80	Estudios y diseños para construcción de la vía en rígido.
	K163+450	K167+650	4,20	Solo operación (sin intervención), superficie de rodadura en concreto rígido.
	K167+650	K188+150	20,50	Estudios y diseños para construcción de la vía en asfalto
Tramo 6	K188+150	K216+150	28,00	Solo operación (sin intervención)
Tramo 7	K216+150	K221+950	5,80	Estudios y diseños para construcción de la vía en asfalto

Para adelantar este proyecto se hace necesario realizar una consultoría especializada para la estructuración integral técnica, administrativa, social, predial, ambiental, financiera, contable y jurídica para el Proyecto de Concesión Vial Nueva Transversal Entre Ríos del departamento de sucre. La alternativa contempla la realización de los estudios para la selección de la alternativa del corredor vial en una longitud máxima de 221,95 km aproximadamente, que permitirá la integración efectiva de las provincias de Sabanas, San Jorge y La Mojana del departamento con la Región Caribe y el sistema vial de carreteras.

Los estudios para la selección de la alternativa deberán incluir los factores que afectarían al proyecto, como lo son: técnicos, administrativos, sociales, prediales, ambientales, financieros, contables y jurídicos. De igual forma deben establecerse las diferentes alternativas de solución y las posibilidades de adaptarlas a la región como lo son las características sociales de las comunidades de influencia del proyecto, como también de las condiciones ambientales de la zona del proyecto. Otro aspecto importante que se debe abordar en este estudio es el que concierne a la cuantificación de los requerimientos de inversión que plantea el proyecto y sus posibles fuentes de financiamiento. Además, es necesario proyectar los resultados financieros del proyecto y calcular los indicadores que permitan evaluarlo.

Este proyecto busca mejorar la integración y conectividad de las regiones del departamento a través del mantenimiento periódico y rutinario, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial secundaria y terciarias de importancia estratégica para el departamento, con el fin de generar un desarrollo económico sostenible acorde con las políticas nacionales.

De acuerdo a la proyección de los costos de la consultoría, se hace necesaria la inversión de $4.000.000.000 de pesos aproximadamente.

Valor de Proyecto: $4.000.000.000
Valor a financiar a través del Crédito: $4.000.000.000

Estos proyectos de construcción, contribuirán a la Reactivación económica necesitada, promoverán el desarrollo económico, social y comunitario, sentando las bases para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de los sucreños y sucreñas tal como se enmarca en el Plan de Desarrollo Sucre Diferente 2020 - 2023.